



Ministerio de Justicia y Paz
Secretaría de Planificación Sectorial e
Institucional

Informe de Resultados de la
Autoevaluación del Sistema de Control
Interno Institucional 2020
(MJP-PLAN-INF-ASCII-2020)

Diciembre 15, 2021



Tabla de contenido

Presentación.....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	6
1.1 Reseña institucional.....	6
1.1.1 Creación de institución.....	6
1.1.2 Misión Institucional.....	6
1.1.3 Visión Institucional.....	6
1.1.4 Valores compartidos.....	6
1.1.5 Funciones.....	7
1.1.6 Estructura Organizacional.....	8
2. Objetivos y referencias normativas de la autoevaluación.....	10
2.1 Objetivo General.....	10
2.2 Objetivos Específicos.....	10
2.3 Alcance.....	10
3. METODOLOGÍA.....	10
3.1 Revisión y actualización de la metodología de autoevaluación.....	11
3.2 Revisión y ajustes de las interrogantes de autoevaluación.....	11
3.2.1 Normas Sobre Ambiente de Control.....	12
3.2.2 Normas sobre Valoración del Riesgo.....	13
3.2.3 Normas sobre Actividades de Control.....	13
3.2.4 Normas Sobre Sistemas de Información.....	14
3.2.5 Normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno.....	16
3.3 Aplicación de la guía de autoevaluación.....	17
3.3.1 Metodología para el análisis de resultados.....	18
3.3.2 Estimación de la valoración del nivel de cumplimiento de las normas de control interno.....	18
3.3.3 Priorización de los resultados obtenidos.....	19
3.3.4 Estructura para la presentación de los resultados.....	20
3.4 Seguimiento al plan de acción derivado del ejercicio de autoevaluación del periodo anterior.....	20
3.5 Formulación de conclusiones y recomendaciones.....	20
3.6 Comunicación de resultados.....	21
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	21
4.1 Valoración General.....	21
4.1.1 Normas Sobre Ambiente de Control.....	23
4.1.2 Normas sobre Valoración del Riesgo.....	30
4.1.3 Normas sobre Actividades de Control.....	33
4.1.4 Normas sobre Sistemas de Información.....	43
4.1.5 Normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno.....	51



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



5.	Nivel de participación institucional en el proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno	55
6.	Evaluación de la implementación del Plan de acción para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional del informe 2020	57
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	58
7.1	Conclusiones.....	58
7.2	Recomendaciones.....	59
8.	ANEXOS	60
8.1	Anexo 01: Cantidad de Interrogantes del cuestionario de autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2020 respondidas por unidad organizacional.....	60
8.2	Anexo 02: Documento de Microsoft Excel "PLAN_0506_Autoevaluación del SCI MJP Cuestionario Rev. 20211006".....	60



Presentación

La Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional constituye una acción periódica y sistemática que se ha venido realizando en el Ministerio de Justicia y Paz desde el año 2007. En el presente informe de Autoevaluación 2020 se plasma el compromiso institucional orientado al mejoramiento continuo de la calidad de los servicios y la rendición de cuentas del Sistema de Control Interno Institucional que comprende el conjunto de acciones que permiten a la Administración Activa, garantizar razonablemente el logro de los objetivos institucionales.

En este contexto, el Sistema de Control Interno (SCI) se constituye en un elemento fundamental y necesario para el proceso de mejora de la calidad de la gestión institucional, que, mediante el proceso de Autoevaluación como instrumento de recopilación de información, aporta al quehacer Institucional desde los diversos componentes, hacia la optimización de los servicios, transparencia y rendición de cuentas.

Dicho proceso se enmarca en las disposiciones contenidas en la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292, publicada en el diario Oficial La Gaceta N°69 del 04 de septiembre del 2002, en las Normas de Control Interno para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República publicadas en el diario Oficial La Gaceta N.º 26 del 6 de febrero del 2009, así como en la normativa externa e interna que regula el funcionamiento y competencias de la institución y las unidades organizacionales que la conforman.

En este sentido, las Normas de Control Interno para el Sector Público, establecen que las instituciones públicas deben realizar en forma anual la autoevaluación de su sistema de control interno, con el fin, entre otros, de diseñar e implementar planes de mejora que permitan el mejoramiento de los mecanismos y procedimientos de control que conlleven al cumplimiento de lo dispuesto en el del SCI.

En esta línea, el Ministerio de Justicia y Paz, en acatamiento a la Ley General de Control Interno, realizó el proceso de autoevaluación correspondiente al año 2020, mediante la aplicación del cuestionario de autoevaluación institucional durante el segundo semestre del año 2021, abarcando las competencias establecidas a la Institución en materia de administración penitenciaria y prevención del delito en la que destacan acciones dirigidas a la custodia y atención a la población sujeta a medidas de prisión, y a la promoción de acciones de prevención de la violencia y promoción de la paz en las comunidades, enfocándose estas últimas, en las personas menores de edad, prioritariamente.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCI-2020



Durante el proceso de autoevaluación 2020, jefes y titulares subordinados de todos los niveles de la organización dieron su criterio a las preguntas de autoevaluación que se les asignó aleatoriamente en procura de verificar el cumplimiento de las normas de control interno a nivel institucional, a la vez que el mismo sea representativo de la situación que existe en cada unidad organizacional, por lo que se les insta a asumir la parte del informe de la dependencia que representan.

Firmas Responsables:

Elaborado por:

<i>Dependencia</i>	<i>Nombre Completo</i>	<i>Cargo</i>	<i>Firma y fecha</i>
Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.	Alicia Sánchez Montero.	Planificadora	

Revisado por:

<i>Dependencia</i>	<i>Nombre Completo</i>	<i>Cargo</i>	<i>Firma y fecha</i>
Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.	María Elena Castillo Solera.	Jefa	

Aprobado por:

<i>Dependencia</i>	<i>Nombre Completo</i>	<i>Cargo</i>	<i>Firma y fecha</i>
Ministerio de Justicia y Paz.	Fiorella Salazar Rojas.	Ministra	



Resumen

El presente informe de autoevaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y Paz comprende el conjunto de acciones desarrolladas por la administración durante el segundo semestre del año 2021. El proceso se realizó mediante la aplicación del cuestionario de autoevaluación por medio del cual, se obtiene una valoración del cumplimiento institucional de las normas de control interno para el sector público, dictadas por la Contraloría General de la República.

Dicho proceso inició con la revisión de la metodología de autoevaluación a desarrollar, la selección y ajuste de las preguntas de autoevaluación a partir de la guía de interrogantes propuesta por el ente contralor para las instituciones del sector público costarricense, seguidamente, se procedió con la remisión del cuestionario de autoevaluación a todas las personas con puestos de jefes o titulares subordinados a nivel institucional, la recepción de las respuestas, el análisis de la información recibida, así definición de conclusiones y recomendaciones producto de los resultados obtenidos.

La autoevaluación contó con la participación de 97 unidades organizacionales de las 139 representadas en el organigrama institucional, sean del nivel político, directivo, asesor, de apoyo y operativo, lo cual representa aproximadamente un 70% de participación, donde resaltan los establecimientos penitenciarios y Oficinas de Atención en Comunidad con un 100%.

La valoración general en cuanto al cumplimiento de las normas de control interno se ubica en un nivel general "Regular" con aproximadamente un 53,45%. En lo particular, para las Normas Sobre Sistemas de Información se obtuvo un resultado alrededor del 65,04 %, siendo las normas con la mejor valoración, de seguido se tienen las Normas Sobre Ambiente de Control con un 59,78%, las Normas Sobre Actividades de Control con un 47,44%, las Normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno con un 41% y por último, las Normas sobre Normas sobre Valoración del Riesgo con un 29,93%. Estas tres últimas, catalogadas con un desempeño "Malo".

Estos resultados deben llamar la atención en todos los niveles de toma de decisiones a nivel institucional para el diseño, desarrollo e implementación de acciones que fortalezcan los aspectos sensibles identificados mediante el cuestionario de autoevaluación, aspecto para el cual se plantean en el capítulo de recomendaciones, las acciones de mejora específicas a desarrollar en el corto y mediano plazo, con el propósito de mejorar la gestión institucional y la calidad del servicio prestado.



1. INTRODUCCIÓN

1.1 Reseña institucional

1.1.1 Creación de institución

El Ministerio de Justicia y Paz sustenta su existencia en el marco legal establecido por la "Ley Orgánica del Ministerio de Justicia", Ley 6739, la cual fue publicada el 28 de abril de 1982.

Asimismo, conforme lo establecido en la Ley 8771, de fecha 14 de setiembre de 2009, se establece "Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz, y Creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana".

De acuerdo con lo establecido en la Ley, el Ministerio de Justicia y Paz tiene como fin integrar y armonizar todas las acciones relacionadas con el sistema penitenciario, sistema registral y órganos adscritos al Ministerio, por lo que debe emitir e integrar las directrices y políticas generales de Justicia y Paz, con el objetivo de maximizar en el recurso material, humano y financiero el cumplimiento de los objetivos institucionales y gubernamentales.

1.1.2 Misión Institucional

Contribuir al respeto integral de todas las manifestaciones de los derechos humanos de la población y promover la paz y la inserción social de los sectores más excluidos.

1.1.3 Visión Institucional

Todos los estratos de la sociedad hacen uso efectivo de sus derechos humanos, bajo garantía y protección del Estado.

1.1.4 Valores compartidos¹

- **Respeto:** La cualidad o habilidad de otorgar consideración, es decir: Amabilidad y atención en el trato hacia una persona o personas con las que se interactúa, para la búsqueda de una convivencia pacífica. Es ser conscientes de que todas las personas

¹ Valores compartidos: Tomado del Manual de Ética y Valores Compartidos, MJP-2021 (Ver definición completa en las págs. 32 y 33).



deben ser atendidas en igualdad de condiciones.

- **Responsabilidad:** Aceptar el compromiso moral y personal de responder por las acciones, funciones y tareas encomendadas, ejecutándolas cuidadosamente y con dedicación, subsanar las equivocaciones y cumplir los compromisos con excelencia, eficiencia, convicción, integridad, probidad, prudencia, coherencia y disposición, en beneficio de la colectividad.
- **Honestidad:** El apego a la verdad y a la justicia, delimitadas dentro del marco de la integridad, honradez, rectitud y transparencia, con el propósito último de generar confianza y respeto a la dignidad del cargo público. Implica hacer lo correcto, dar lo mejor en todas las circunstancias, no apartarse de los principios del deber, de lo moral, del respeto a lo ajeno actuando con dignidad.
- **Tolerancia:** Es una forma respetuosa y comedida de proceder, actuar, aceptar y escuchar con mente abierta las opiniones, pensamientos, ideas, conceptos, prácticas, preferencias, creencias, cultura, actitudes y modos de vida de las personas, especialmente cuando son contrarias a las personales. Se refiere a una apertura hacia la forma de pensar, sentir y vivir de otras personas mientras no fomenten formas de violencia o discursos de odio contrarios a los derechos fundamentales de todas las personas. Otorgar valor a las personas por quienes son, por su esencia.

1.1.5 Funciones

Sin menoscabo de las demás funciones que le puedan ser asignadas por ley o por decreto, el Ministerio de Justicia y Paz desarrolla las siguientes:

- a) Coordinar todos los planes y programas oficiales vinculados, directa o indirectamente, con la prevención de la delincuencia.
- b) Formular, desarrollar y administrar programas y proyectos para la prevención del delito, la investigación de las conductas criminológicas y la determinación de las causas y factores de la delincuencia en Costa Rica.
- c) Administrar el sistema penitenciario del país y ejecutar las medidas privativas de la libertad individual, de conformidad con la ley de creación de la Dirección General de Adaptación Social, N.º 4762 del 8 de mayo de 1971.
- d) Desarrollar programas conducentes a perfeccionar los medios, procedimientos y técnicas que se emplean para tratar al delincuente, con el propósito de evitar la reincidencia y, en su caso, asegurar su readaptación social.



- e) Administrar el sistema nacional de registros e inscripciones de bienes y personas jurídicas, de conformidad con lo que estipula la ley de creación del Registro Nacional, N.º 5695 del 28 de mayo de 1975.
- f) Autorizar el funcionamiento de las asociaciones que se constituyan de conformidad con la ley N.º 218 del 8 de agosto de 1939, o inscribir sus respectivos estatutos, así como la personería de los correspondientes órganos directivos.
- g) Preparar o autorizar todos los proyectos de ley, así como los decretos ejecutivos que le encomiende el Poder Ejecutivo.
- h) Autorizar las ediciones oficiales de cualquier texto legal.
- i) Coordinar los planes y programas dirigidos al desarrollo y funcionamiento de los centros cívicos.
- j) Impulsar y coordinar planes y programas dirigidos a la promoción de la paz en el ámbito nacional.
- k) Apoyar, desde la perspectiva de prevención de la violencia, al Ministerio de Seguridad Pública en materia de las armas de fuego en el país, como medio para promover la cultura de paz y la no violencia.
- l) Promocionar la resolución alternativa de conflictos como una forma de desarrollar una cultura de paz, sin menoscabo de las demás funciones establecidas en la Ley sobre resolución alterna de conflictos y promoción de la paz social, N.º 7727.
- m) Propiciar la mejor articulación interinstitucional, a fin de cumplir el mandato de la Ley general de espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos, N.º 7440.
- n) Promover la participación de la sociedad civil por medio de organizaciones no gubernamentales y cualquier otro tipo de organismo dedicado a promover la paz y la no violencia.

1.1.6 Estructura Organizacional

En la siguiente imagen se presenta el organigrama del Ministerio de Justicia y Paz vigente desde julio del 2021.



2. Objetivos y referencias normativas de la autoevaluación

2.1 Objetivo General

Evaluar el nivel de cumplimiento institucional de las normas dictadas por la *Ley N° 8292: Ley General de Control Interno* y su reglamento, brindando información a jefes y titulares subordinados para apoyar la toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión, conservación de los recursos públicos contra pérdida y despilfarro, y la prestación del servicio público de manera eficiente y eficaz, con apego a la normativa vigente.

2.2 Objetivos Específicos

- a. Promover el seguimiento del Sistema de Control Interno institucional.
- b. Detectar desvíos que alejen a la institución del cumplimiento de sus objetivos.
- c. Identificar oportunidades de mejora en el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional.
- d. Dar seguimiento al cumplimiento a las acciones de mejora producto de la autoevaluación del SCI anteriores.

2.3 Alcance

La presente autoevaluación abarca la participación de jefes y titulares subordinados a cargo de las dependencias del Ministerio de Justicia y Paz; no aplica para los demás órganos adscritos a la institución. Comprende el análisis y definición de la metodología de autoevaluación, la definición y ajuste de las interrogantes de autoevaluación, su aplicación, procesamiento de la información recopilada, el análisis de resultados, la emisión de conclusiones y recomendaciones y la presentación de resultados ante las autoridades institucionales correspondientes.

3. METODOLOGÍA

Para completar la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional se establecieron cuatro etapas, a saber:

- a. Revisión y actualización de la metodología de autoevaluación.
- b. Revisión y ajustes de las interrogantes de autoevaluación.
- c. Aplicación de la guía de autoevaluación.
- d. Análisis de resultados.
- e. Seguimiento al plan de acción derivado del ejercicio de autoevaluación del periodo anterior.



- f. Presentación de conclusiones y recomendaciones.
- g. Comunicación de resultados.

Seguidamente se describen los elementos más relevantes de cada una de las etapas antes citadas.

3.1 Revisión y actualización de la metodología de autoevaluación

Esta etapa comprendió la revisión de documentos varios relacionados en el tema de control interno, así como, de los instrumentos utilizados en años anteriores para la elaboración de la autoevaluación, entre los que destacan los siguientes:

- Ley N° 8292: Ley General de Control Interno, N° 8292. Gaceta Oficial 169, 4/09/2002.
- N-2-2009-CO-DFOE: Normas de control interno para el Sector Público. Aprobadas mediante Resolución del Despacho de la Contralora General de la República N° R-CO-9-2009 del 26 de enero, 2009. Publicadas en "La Gaceta" N° 26 del 6 de febrero, 2009.
- Procedimiento: Propuesta de Interrogantes para la Conformación de la Guía de Autoevaluación del Sistema Integral de Gestión Institucional por Dependencia: PLAN 05.0.6_Autoevaluación del SCI MJP.

3.2 Revisión y ajustes de las interrogantes de autoevaluación

Conforme lo establecido en el procedimiento para la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional se procedió con la revisión y actualización del cuestionario de autoevaluación.

Como parte del proceso en cuestión, el equipo de trabajo de la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional analizó cada norma de control interno y las posibles interrogantes a plantear para verificar su cumplimiento, tomó en consideración las interrogantes de autoevaluación desarrolladas por la Contraloría General de la República para su aplicación en las diferentes instituciones del estado, la base de datos de interrogantes de autoevaluación que fueron propuestas por las distintas dependencias del Ministerio de Justicia y Paz en el año 2014 y que se encuentran en esta Secretaría de Planificación Institucional, así como interrogantes incluidas en Índice de Capacidad de Gestión conformado por el ente contralor.

Durante el proceso de revisión y análisis se hizo el planteamiento de interrogantes para evaluar el cumplimiento de las siguientes normas y sub-normas:



3.2.1 Normas Sobre Ambiente de Control

Estas normas hacen referencia al conjunto de factores organizacionales que propician una actitud positiva y de apoyo al Sistema de Control Interno, a una gestión institucional orientada a resultados que permita una rendición de cuentas efectiva; se constituye en el fundamento para la operación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno y contribuye al logro de objetivos institucionales.

Para la evaluación de estas normas se formularon interrogantes atinentes a cada una de ellas según las siguientes orientaciones:

- a) **Compromiso Superior:** Se plantearon interrogantes que evalúan el apoyo de jerarcas mediante la definición y divulgación de los alcances del sistema, su actuación y apego, el fomento de la comunicación transparente, técnicas de trabajo, la filosofía y estilo gerencial, y la pronta atención de las recomendaciones, disposiciones y observaciones de los distintos órganos de control y fiscalización.
- b) **Fortalecimiento de la ética institucional:** Las interrogantes propuestas indagan sobre medidas e instrumentos formales y la consideración de elementos informales que conceptualicen y materialicen la filosofía, los enfoques, el comportamiento y la gestión éticos de la institución y que conlleven la integración de la ética a los sistemas de gestión.
- c) **Idoneidad del Personal:** Se plantearon interrogantes para indagar si las políticas y actividades de planificación, reclutamiento, selección, motivación, promoción, evaluación del desempeño, capacitación y otras relacionadas con la gestión de recursos humanos, se dirigen técnica y profesionalmente con miras a la contratación, la retención y la actualización de personal idóneo en la cantidad que se estime suficiente para el logro de los objetivos institucionales.
- d) **Estructura organizativa:** Se formularon preguntas que indagan si los jerarcas y titulares subordinados procuran una estructura que defina la organización formal, sus relaciones jerárquicas, líneas de dependencia y coordinación, así como la relación con otros elementos que conforman la institución y que apoya el logro de los objetivos, así como su ajuste según lo requiera la dinámica institucional, del entorno y los riesgos relevantes. Además aspectos sobre delegación de funciones, autorización y aprobación de las operaciones, acciones separación de funciones incompatibles y rotación de labores.



3.2.2 Normas sobre Valoración del Riesgo

Consideran la detección y valoración del riesgo derivados del ambiente, entendidos como los factores o situaciones que podrían afectar el logro de los objetivos institucionales, permitiendo a la administración efectuar una gestión eficaz y eficiente por medio de la toma de acciones válidas y oportunas para prevenir las posibles consecuencias de la eventual materialización de esos riesgos. Es de carácter preventivo y se debe convertir en parte natural del proceso de planificación de la organización.

Para la evaluación de estas normas se formularon interrogantes atinentes a cada una de ellas según las siguientes orientaciones:

- a) **Valoración del Riesgo (Marco Orientador):** Las interrogantes planteadas procuran evaluar el cumplimiento del deber de los jefes y titulares subordinados, según sus competencias, de definir, implantar, verificar y perfeccionar un proceso permanente y participativo de valoración del riesgo institucional, como componente funcional del SCI.
- b) **Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional:** Las preguntas planteadas en esta norma evalúan el deber de jefes y titulares subordinados según sus competencias de establecer y poner en funcionamiento un sistema específico de valoración del riesgo que brinde una seguridad razonable en la consecución de los objetivos organizacionales.
- c) **Vinculación con la planificación Institucional:** Las interrogantes formuladas en esta norma indagan sobre la integración de la valoración del riesgo al proceso de planificación que considere la misión y la visión institucional, asimismo, que los resultados de esta sean insumos para retroalimentar ese proceso.

3.2.3 Normas sobre Actividades de Control

Se refiere a los métodos, políticas, procedimientos y otras medidas establecidas y ejecutadas, como parte de las operaciones para asegurar que se están aplicando las acciones necesarias para manejar y minimizar los riesgos y realizar una gestión eficiente y eficaz. Respecto a las normas sobre actividades de control, se evalúan las siguientes:

- a) **Requisitos de las actividades de control:** Las interrogantes planteadas evalúan si las actividades de control están integradas a la gestión, si son congruentes con los riesgos que controlan o administran, si consideran la relación costo beneficio de su



ejecución, si se adaptan a la disponibilidad de recursos, la capacidad del personal para ejecutarlas correcta y oportunamente, si se ajustan al bloque de legalidad, si están documentadas y si han sido divulgadas.

- b) **Protección y conservación del patrimonio:** Se formularon preguntas que evalúan la aplicación de normas y prácticas institucionales referidas a la regulación para la administración de activos, custodia de los activos, regulaciones y dispositivos de seguridad.
- c) **Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información:** Las interrogantes diseñadas evalúan la aplicación de normas y prácticas institucionales referidas a la documentación y registro de la gestión institucional, el uso de formularios uniformes, registros contables y presupuestarios, libros legales, así como para la realización de verificaciones y conciliaciones periódicas.
- d) **Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones:** Las preguntas propuestas evalúan las prácticas institucionales en cuanto a la supervisión constante de las operaciones, la gestión de proyectos, control sobre fondos concedidos a sujetos privados, controles sobre fondos girados a fideicomisos, y control sobre bienes y servicios provenientes de donantes externos.
- e) **Cumplimiento del ordenamiento jurídico:** Las interrogantes diseñadas indagan sobre la normativa institucional y prácticas referidas al Control sobre la rendición de cauciones y presentación de informes de fin de gestión.

3.2.4 Normas Sobre Sistemas de Información

Abarca los sistemas de información y comunicación existente en la institución, mismos que deben permitir de manera ordenada, uniforme, consciente y oportuna las actividades de obtención, procesamiento, generación y comunicación de información relevante sobre las actividades institucionales en forma eficiente, eficaz y con apego al bloque de legalidad para la consecución de los objetivos institucionales.

Para la evaluación de estas normas se formularon interrogantes atinentes a cada una de ellas según las siguientes orientaciones:

- a) **Sistemas de información:** En esta norma se plantearon interrogantes para evaluar normas o prácticas sobre la obtención y procesamiento de información, organización de registros, almacenamiento de registros, confidencialidad de la



información, y diligencia con que se puede comunicar la información a nivel institucional.

- b) **Flexibilidad de los sistemas de información:** En esta norma se formularon interrogantes para evaluar normas o prácticas sobre la oportunidad de los sistemas de información, así como de los procesos de actualización a que se someten los mismos.
- c) **Armonización de los sistemas de información con los objetivos:** Las interrogantes diseñadas en esta norma pretenden evaluar características o prácticas sobre la fluidez de la información a nivel institucional, la disponibilidad de información asociada a los objetivos institucionales, así como el uso de tecnología conforme a la necesidad institucional.
- d) **Gestión documental:** Para evaluar esta norma se plantearon interrogantes que indagan sobre características o prácticas que posibiliten el seguimiento de los documentos, la rapidez de acceso a documentación, así como a la preservación de documentos.
- e) **Archivo Institucional:** Se plantearon interrogantes para evaluar características o prácticas relativas a la preservación de los documentos e información, tablas de plazos de conservaciones de documentos, transferencia de documentos, respaldo de información, y políticas para el aseguramiento de la autenticidad de los documentos producidos.
- f) **Calidad de la comunicación:** Las interrogantes formuladas evalúan características o prácticas para imposibilitar la alteración de los documentos de archivo, así como la prevención de errores, defectos y omisiones en el registro de los datos.
- g) **Control de sistemas de información:** En esta norma se plantaron interrogantes para evaluar características o prácticas relativas a los canales o medios de comunicación utilizados, los controles sobre la recepción e integridad de la información enviada, así como los plazos de traslado de dicha información.
- h) **Tecnologías de información:** En esta norma las interrogantes planteadas evalúan características o prácticas relativas a la disponibilidad, agilidad y alcance de las tecnologías de información, la funcionalidad del software con disponible, la continuidad de los servicios de las tecnologías de información, sobre la comunicación de políticas de seguridad de la información, y sobre el mantenimiento del hardware con que se cuenta.



3.2.5 Normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno

Se refiere a las acciones desarrolladas por jercas y titulares subordinados para el diseño, adopción, evaluación y perfeccionamiento de actividades permanentes y periódicas de seguimiento para valorar la calidad del funcionamiento de los elementos del sistema de control interno a lo largo del tiempo, así como para asegurar que las medidas producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan de manera efectiva y con prontitud.

Entre las normas evaluadas para el seguimiento del Sistema de Control Interno se tienen las siguientes:

- a) **Seguimiento del SCI:** En esta norma se plantean interrogantes para evaluar características o prácticas relativas la recepción de evaluación para verificar la aplicación de los controles atinentes, procedimientos de revisión del funcionamiento del sistema de control interno, evaluación del cumplimiento de objetivos y metas y la implementación de medidas de mejora producto de hallazgos de auditoría u otros procesos de revisión.
- b) **Orientaciones para el seguimiento del SCI:** Las interrogantes planteadas evalúan si han establecido formalmente, mecanismos y canales de comunicación que permitan la detección oportuna de deficiencias y desviaciones del SCI, y que quienes las detecten informen con prontitud a la autoridad competente para emprender las acciones preventivas o correctivas que procedan, de acuerdo con la importancia y riesgos asociados, y que sean de conocimiento de los funcionarios de la institución.
- c) **Actividades de Seguimiento del Sistema de Control Interno:** Se evalúan características o prácticas relativas a la realización de reuniones de seguimiento con los equipos de trabajo, registros de comprobaciones periódicas de que se estén cumpliendo las actividades de control, realización de autoevaluación del Sistema de Control Interno, evaluaciones de clima organizacional, o mediciones de la cultura ética.
- d) **Acciones para el fortalecimiento del SCI:** Se indaga sobre las políticas o prácticas referidas al uso de planes de mejora del Sistema de Control Interno, así como la documentación de las acciones adoptadas para la corrección de las deficiencias o desviaciones identificadas en el Sistema de Control Interno.
- e) **Contratación de auditorías externas:** En esta norma se formularon preguntas para evaluar la participación en auditorías externas contratadas para establecer la



calidad de la información recopilada, procesada y comunicada por la institución, así como para establecer la validez, suficiencia y cumplimiento del Sistema de Control Interno.

El cuestionario de autoevaluación formulado está disponible en los anexos al presente documento.

Como resultado de la revisión y análisis anterior se diseñó y aprobó el Cuestionario de Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y Paz en su versión 2020 para su aplicación a nivel institucional.

3.3 Aplicación de la guía de autoevaluación

Para comunicar la solicitud de completar el cuestionario de autoevaluación el Despacho Ministerial emitió la [Directriz DM-MJP-007-2021](#) en la cual se dispuso:

- a) Dar el aval a la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional para la puesta en conocimiento y aplicación a nivel institucional del procedimiento "PLAN 05.6: Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y Paz".
- b) Completar la autoevaluación del Sistema de Control Interno correspondiente al Periodo 2020 (Octubre 2020 a setiembre 2021) conforme lo dispuesto en el procedimiento "PLAN 05.6: Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y Paz".
- c) Instruir a todas las personas funcionarias que tengan personal a cargo, o bien, la responsabilidad de una oficina o centro de trabajo, completar el Cuestionario de Autoevaluación adjunto, para lo cual pueden consultar los procedimientos disponibles en el siguiente enlace:

[\\mj-file-01\SIGI\Procedimientos PlanificacionInstitucional\Procedimientos Autoevaluacion](#)

- d) Establecer como fecha máxima para que jercas y titulares subordinados en el área de su competencia completen las interrogantes de autoevaluación correspondientes al periodo 2020, **hasta el 27 de octubre del 2021.**

En el marco de lo anterior y conforme lo dictado en el procedimiento, se elaboró un listado con todas las dependencias de la institución a partir del organigrama institucional vigente, se dividió el cuestionario de autoevaluación en secciones de alrededor de 40 preguntas cada una, a cada unidad organizacional incluida en el listado se le asignó de manera aleatoria una sección del cuestionario, así también, se habilitó la asignación aleatoria de la sección a



responder por medio de la Encuesta Access.

Una vez realizado lo anterior, el día 11 de octubre del 2021 se remitió un comunicado al personal de la institución para conocimiento y aplicación con la Directriz DM-MJP-007-2021 sobre la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y Paz y el acceso al cuestionario de autoevaluación por medio de la Carpeta SIGI, así como indicación del plazo para completar el mismo a más tardar el 27 de octubre del 2021, por parte de jefaturas a cargo de alguna dependencia, unidad organizacional u oficina a nivel institucional, con recordatorios mediante comunicados en fechas 21 y 26 de dicho mes.

Durante el plazo establecido para completar el cuestionario de autoevaluación, la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional estuvo brindando asesoría, atendiendo dudas o consultas y brindando acompañamiento sobre el ingreso y llenado del cuestionario.

Las respuestas brindadas por cada persona participante fueron recopiladas de la Encuesta aplicada para tal efecto, a partir del cual se integraron en el cuestionario de autoevaluación para el análisis de resultados.

3.3.1 Metodología para el análisis de resultados

Los resultados obtenidos para cada una de las interrogantes se analizaron desde una perspectiva institucional, por lo que no se podrán particularizar a una unidad organizacional en específico.

3.3.2 Estimación de la valoración del nivel de cumplimiento de las normas de control interno

Conforme lo definido en el procedimiento aplicado, el nivel de cumplimiento de cada criterio de control interno evaluado se calculó siguiendo las siguientes pautas:

- a. El nivel de desempeño institucional en el cumplimiento de lo evaluado por una interrogante particular se estima como la proporción de respuestas Sí, entre el total de respuestas recibidas para la misma.
- b. El nivel de desempeño institucional en el cumplimiento de lo evaluado por una sub norma o criterio particular, se estima como la suma de la proporción obtenida en el conjunto de preguntas que la integra dividida entre el total de pregunta.
- c. El Nivel de desempeño institucional en el cumplimiento de una norma se calcula como la suma del valor obtenido para las sub-normas o criterios que la integran dividida entre el total de sub-normas o criterios en cuestión.



- d. El Nivel de desempeño institucional en el cumplimiento de una norma general se calcula como la suma del valor obtenido para las normas que la integran dividida entre el total de normas en cuestión.
- e. El nivel de desempeño institucional en el cumplimiento de las normas de control interno se estima como el promedio de la valoración obtenida en las normas generales evaluadas.

3.3.3 Priorización de los resultados obtenidos

De conformidad con lo descrito en la sección anterior, los resultados obtenidos para el nivel de cumplimiento institucional de las normas de control interno oscilan entre un 0 % y un 100 %, donde el 0% representa un resultado no deseado y el 100% un resultado deseado, en este sentido, al esperarse cualquier resultado para el porcentaje desempeño en el rango antes citado, y a efectos de priorizar los mismos, se planteó la división de dicho rango numérico en cuartiles, en donde además, para el cuartil más, se resalta el último decil, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 01: escala de valoración para el desempeño del cumplimiento de las normas de control interno.

Valoración del Cumplimiento	Deficiente	Malo	Regular	Bueno	Excelente
Rango numérico (%)	< 25	≥ 25, <50	≥ 50, <75	≥ 75, <90	≥ 90

El color rojo denota un nivel de cumplimiento "Deficiente", al situar los resultados, entre un 0 % y un 25 % para la proporción de respuestas que consideran que la unidad operativa cumple con las normas de control interno de acuerdo a lo esperado, lo cual evidencia la necesidad de mejoras inmediatas para alcanzar un nivel de desempeño regular o superior.

El color anaranjado denota un nivel de cumplimiento "Malo", al situar entre un 25 % y un 50 % la proporción de respuestas que consideran que la unidad operativa cumple con las normas de control interno de acuerdo a lo esperado, lo cual evidencia la necesidad de mejoras de corto plazo para alcanzar un nivel de cumplimiento regular o superior.

El color amarillo denota un nivel de cumplimiento "Regular", al situar entre un 50 % y un 75 % la proporción de respuestas que consideran que la unidad operativa cumple con las normas de control interno de acuerdo a lo esperado, lo cual evidencia la necesidad de algunas mejoras a mediano plazo, para alcanzar un nivel de cumplimiento bueno o superior.



El color verde denota un nivel de cumplimiento “Bueno”, al situar entre un 75 % y 90% la proporción de respuestas que consideran que la unidad operativa cumple con las normas de control interno de acuerdo a lo esperado, lo cual evidencia la necesidad de mejoras en temas específicos para mantener el nivel de desempeño o mejorarlo hasta un nivel excelente.

El color azul denota un nivel de cumplimiento “Excelente”, al situar sobre el 90% la proporción de respuestas que consideran que la unidad operativa cumple con las normas de control interno de acuerdo a lo esperado, requiriendo acciones específicas para mantener la valoración dada.

3.3.4 Estructura para la presentación de los resultados

Para la presentación de resultados se consideran dos aspectos, sea el nivel de cumplimiento de las normas de control interno a nivel institucional y el nivel de participación en el proceso por parte de las diferentes unidades organizacionales consideradas en el alcance de este proceso.

En cuanto a los resultados de la autoevaluación, se hace una presentación general del nivel de cumplimiento a nivel institucional y por norma general. Para cada norma se exponen los resultados obtenidos para las sub-normas que la integran y finalmente, se presentan los resultados obtenidos para cada interrogante planteada para el proceso, así como las acciones de mejora propuestas para la administración en razón de mejorar dicho nivel de cumplimiento.

3.4 Seguimiento al plan de acción derivado del ejercicio de autoevaluación del periodo anterior

Para el seguimiento del plan de acción producto de la autoevaluación 2019 se revisaron los registros de la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional, útiles para la evidencia de cumplimiento para cada una de las acciones recomendadas en dicho plan.

3.5 Formulación de conclusiones y recomendaciones

Los conclusiones y recomendaciones se basaron principalmente en la atención de los resultados generales obtenidos para el nivel de cumplimiento institucional de las normas de control, con énfasis en aquellos aspectos con un nivel de cumplimiento catalogado como deficiente (rojo) y malo (anaranjado), seguidos de los aspectos con un nivel de desempeño regular (amarillo) hasta el 65%.



Adicionalmente se presentan conclusiones y recomendaciones en la referido a la participación obtenida y metodología aplicada.

3.6 Comunicación de resultados

Una vez realizado el informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, el mismo será presentado a la máxima autoridad institucional para su aprobación y comunicación a las partes interesadas.

Con la aprobación del informe, el mismo será puesto en el repositorio documental \\mj-file-01\SIGI\005_Informes_Institucionales\Autoevaluacion Anual y comunicado por el correo de comunicación institucional para conocimiento y aplicación del personal conforme sus competencias, a la vez que será colocado en la página web institucional para conocimiento de las partes interesadas, sin detrimento de la atención de solicitudes de información ajustada a requerimientos específicos.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Conforme lo definido en el procedimiento de autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, seguidamente se presentan los resultados obtenidos a nivel institucional para el período 2020, así como su comparación con algunos resultados obtenidos en los periodos anteriores (2018 y 2019).

4.1 Valoración General

De acuerdo a las respuestas recibidas al Cuestionario de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, la institución cuenta con un nivel de cumplimiento general de un 53,45% de las Normas de Control Interno para el Sector Público, lo cual se cataloga como un nivel de desempeño "Regular".

En el siguiente cuadro se presenta el nivel de cumplimiento general y el detalle por norma de control interno.



Cuadro 02: Cumplimiento del Ministerio de Justicia y Paz por Norma General del Control Interno.

Descripción	2018	2019	2020
Normas sobre Ambiente de Control.	75,00	64,43	59,78
Normas sobre Valoración del Riesgo.	60,00	65,78	29,93
Normas sobre Actividades de Control	70,00	60,29	47,44
Normas sobre Sistemas de Información.	71,00	69,05	65,04
Normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno.	58,00	33,52	41,11
Desempeño General	67,00	58,61	53,45

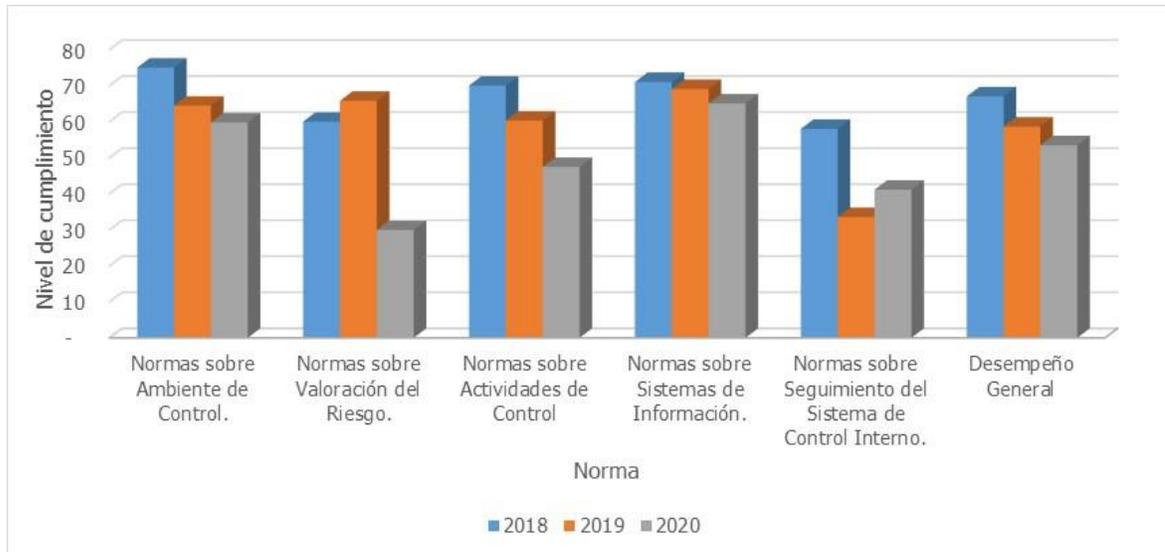
Fuente: Elaboración propia.

En conclusión, al realizar un comparativo de los resultados de los años 2018, 2019 y 2020, se observa una baja en el nivel de cumplimiento, acentuándose esta en el 2020, sin embargo, el nivel de cumplimiento de las normas de control interno se mantiene en una misma categoría a nivel general en "Regular" con un 67%, un 58,61% y 53,43% respectivamente. Nótese, que el nivel de cumplimiento de todas las Normas ha venido disminuyendo gradualmente.

En lo particular, en el cumplimiento de las normas sobre ambiente de control, si bien es cierto, se mantiene en la categoría regular, presenta una disminución considerable respecto al año 2019, con relación a las normas sobre valoración de riesgos presenta una disminución significativa, pasando de un 65,78% en 2019 a un 29,93% en 2020, ubicando esta Norma en la categoría malo, las normas sobre actividades de control también presentan una disminución en el nivel de cumplimiento disminuyendo de regular a malo, el cumplimiento de las normas sobre sistemas de información, aunque disminuyó su nivel de cumplimiento se mantiene estable en la categoría regular, y el seguimiento del sistema de control interno, aunque muestra una leve mejoría, se mantiene en la categoría "Malo".

En la siguiente figura se puede observar los datos comparativos para los años supra citados.

Figura 02: Porcentaje de cumplimiento institucional de las normas de control interno.



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta el resultado obtenido por cada norma evaluada a nivel general, así como las acciones recomendadas y dependencias responsables de su diseño e implementación para mejorar el nivel de cumplimiento de los aspectos catalogados con un nivel de cumplimiento crítico, malo o regular (hasta el 65%).

4.1.1 Normas Sobre Ambiente de Control

El nivel de cumplimiento de la institución en cuanto al Ambiente de Control es de un 59,78%, valor que se categoriza como un nivel "Regular". A su vez, esta norma está integrada por 4 normas las cuales se categorizan en el mismo nivel de su norma general.

En el siguiente cuadro se presenta el nivel de cumplimiento de la norma en cuestión, así como por cada factor que lo integra.



Cuadro 03: Nivel de cumplimiento del Ministerio de Justicia y Paz en las Normas Sobre Ambiente de Control.

Sección	Descripción	% de Cumplimiento	
		2019	2020
1.0	Normas sobre ambiente de control.	64	59,78
1.1	Compromiso superior. (2.1.a)	69	61
1.2	Fortalecimiento de la ética institucional (2.1.b)	68	60
1.3	Idoneidad del Personal (2.1.c)	54	53
1.4	Estructura organizativa (2.1.d)	67	64

Fuente: Elaboración propia.

Como se muestra en el cuadro anterior, comparado con los resultados de la autoevaluación 2020 con respecto a la realizada en el año 2019, cada una de las normas que componen la Norma de Ambiente de Control, muestran una baja.

Con el propósito de mejorar a nivel institucional el grado de cumplimiento de las normas sobre ambiente de control, seguidamente se presenta el resultado obtenido en cada interrogante planteada para la norma en cuestión, así como las acciones de mejora propuestas y la dependencia responsable de su ejecución.

Cuadro 04: porcentaje de respuestas afirmativas recibidas por interrogante planteada para evaluar el nivel de cumplimiento de las normas sobre ambiente de control a nivel institucional.

N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
1.0	Normas sobre ambiente de control.	64	60		
1.1	Compromiso superior. (2.1.a)	69	61		
1.1.1	¿Le ha sido comunicado el alcance del Sistema de Control Interno Institucional?	61	53	Emitir comunicados con información sobre el Sistema de Control Interno, importancia y nivel de responsabilidad mediante diferentes	Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
				medios de comunicación Institucional.	
1.1.2	¿El personal de la unidad organizacional a su cargo participó en actividades de capacitación sobre el Sistema de Control Interno Institucional durante el último año?	19	22	Incluir en el Plan de Capacitación Institucional talleres vinculados el Sistema de Control Interno.	Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Escuela de Capacitación Penitenciaria.
1.1.3	¿Los jefes y titulares subordinados evidencian con sus manifestaciones verbales y en sus actuaciones, compromiso con el control interno?	89	75		
1.1.4	¿El control interno en la unidad organizacional a su cargo permite el desarrollo de una gestión eficiente?	89	72		
1.1.5	¿El personal de la unidad organizacional a su cargo demuestra compromiso con la aplicación de los controles vigentes en los procesos bajo su responsabilidad?	89	82		
1.1.6	¿A nivel institucional se promueve una comunicación transparente?	74	74		
1.1.7	¿El personal de la unidad organizacional a su cargo reconoce el control interno como parte integrante de las funciones que ejecutan?	78	74		
1.1.8	¿Las técnicas de trabajo aplicadas a nivel organizacional promueven el compromiso con el logro de los objetivos institucionales?	93	82		
1.1.9	¿La filosofía y estilo gerencial de las autoridades superiores contribuye a una alta motivación del personal en el cumplimiento de sus funciones?	65	46	Incluir en el Plan de Capacitación Institucional talleres vinculados a liderazgo y estilo gerencial.	Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos
1.1.10	¿Se cuenta con condiciones a nivel institucional para brindar una pronta atención a las recomendaciones, disposiciones y observaciones de los distintos órganos de control y fiscalización?	36	31	Emitir indicaciones precisas para la atención de las recomendaciones, disposiciones y observaciones de los distintos órganos de control y fiscalización de manera que, se realice oportuna y eficientemente dentro de los plazos solicitados.	Oficialía Mayor.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
1.2	Fortalecimiento de la ética institucional (2.1.b)	68	60		
1.2.1	Factores formales de la ética institucional.	66	53		
1.2.1.1	¿Realizó durante el último año al menos una reunión con su equipo de trabajo para dar a conocer o refrescar la Misión, Visión y Valores de la Institución?	88	43	Realizar reuniones con el equipo de trabajo para dar a conocer o refrescar la Misión, Visión y Valores de la Institución.	Jerarcas y Titulares Subordinados en el Área su competencia
1.2.1.2	¿Cuenta en la unidad organizacional a su cargo con un código de ética o similar?	65	47	Emitir comunicados a nivel institucional sobre la aplicación del Manual de Ética y Valores en las unidades organizacionales.	Jerarcas y Titulares Subordinados en el Área su competencia
1.2.1.3	¿El cumplimiento de las funciones legales establecidas a la unidad organizacional a su cargo, se realiza libre del abuso de facultades e injerencias políticas contrarias a la ética?	88	80		
1.2.1.4	¿A nivel institucional o en la unidad organizacional a su cargo se promueve la denuncia de eventuales conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas?	88	85		
1.2.1.5	¿Dispone en su unidad organizacional de procedimientos o mecanismos institucionales que posibiliten la presentación de denuncias de eventuales conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas?	71	64	Diseñar, elaborar y divulgar un procedimiento o mecanismo para la presentación de denuncias de eventuales conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas.	Despacho ministerial
1.2.1.6	¿Se cuenta en la unidad organizacional a su cargo o a nivel institucional, con una comisión de ética, o personal destacado en la gestión ética?	35	33	Conformar Sub comisiones de Ética y Valores en los Centros de trabajo.	Oficialía Mayor.
1.2.1.7	¿Cuenta en la unidad organizacional a su cargo con una estrategia formal para el fortalecimiento de la gestión ética?	24	21	Incorporar en el Plan de Acción de la Política de Ética y Valores una estrategia para el fortalecimiento de la gestión ética por Jerarcas y Titulares Subordinados en las unidades	Comisión Institucional de Ética y Valores.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
				organizacionales a su cargo.	
1.2.2	Factores informales de la ética institucional.	75	69		
1.2.2.1	¿El personal de la unidad organizacional a su cargo demuestra entusiasmo en la realización de su trabajo?	100	77		
1.2.2.2	¿Las relaciones interpersonales del personal que labora en la unidad organizacional a su cargo permite un clima laboral adecuado?	100	85		
1.2.2.3	¿Adapta su estilo gerencial a las circunstancias de la institución o a las necesidades de cada trabajador según corresponda, para procurar el máximo rendimiento de los procesos de la unidad organizacional a su cargo?	100	88		
1.2.2.4	¿El personal de la unidad organizacional a su cargo asiste a laborar de manera puntual? (Sin ausentismo y tardías injustificadas)	75	85		
1.2.2.5	¿Las instalaciones de trabajo de la unidad organizacional a su cargo son agradables para el personal?	50	55	Formular proyectos para la construcción, remodelación y/o mantenimiento de oficinas para el personal institucional.	Jefaturas de programas y Sub Programas presupuestarios.
1.2.2.6	¿Durante el último año, ninguna unidad organizacional institucional subrogó indebidamente las competencias de su representada? (temporal, parcial o totalmente)	25	78 (22)		
1.2.3	Integración de la ética a los sistemas de gestión.	63	59		
1.2.3.1	¿Las actividades de control aplicadas en la unidad organizacional a su cargo tienen consideraciones del tipo ético que garanticen el razonablemente un desempeño ajustado a altos estándares de comportamiento?	75	81		



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
1.2.3.2	¿Las actividades de control aplicadas en la unidad organizacional a su cargo permitan una cabal rendición de cuentas ante los sujetos interesados?	75	78		
1.2.3.3	¿Se aplican políticas o procedimientos a nivel institucional para verificar que los funcionarios de la unidad organizacional a su cargo que no puedan ejercer prohibiciones liberales cumplan con esta disposición legal?	50	34	Establecer y divulgar los procedimientos o mecanismos establecidos para verificar que los funcionarios que no puedan ejercer prohibiciones liberales cumplan con lo establecido.	Departamento Gestión Institucional de Recursos Humanos.
1.2.3.4	¿Dispone de mecanismos, políticas o procedimientos institucionales para verificar que los funcionarios de la unidad organizacional a su cargo no ejerzan simultáneamente cargos incompatibles?	50	44	Establecer y divulgar los procedimientos o mecanismos establecidos para verificar que los funcionarios de la institución no ejerzan simultáneamente cargos incompatibles.	Departamento Gestión Institucional de Recursos Humanos.
1.3	Idoneidad del Personal (2.1.c)	54	53		
1.3.1	¿El personal de la dependencia a su cargo cuenta con las competencias requeridas para el desarrollo de sus funciones?	88	87		
1.3.2	¿Cuenta con la cantidad de personal que se ha estimado suficiente para el logro de los objetivos de la dependencia a su cargo?	13	26	Realizar un estudio de cargas laborales institucional que determine los requerimientos reales de personal en los diferentes procesos institucionales.	Departamento Gestión Institucional de Recursos Humanos.
1.3.3	¿El sistema de evaluación del desempeño del personal aplicado en la unidad organizacional a su cargo promueve la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus funciones?	50	53	Implementar nuevo modelo de Evolución de Desempeño dictado por la Dirección General de Servicio Civil.	Departamento Gestión Institucional de Recursos Humanos.
1.3.4	¿Se cuenta con un plan estratégico de la gestión del recurso humano que contemple las necesidades de personal de la unidad organizacional a su cargo?	38	22	Elaborar el Plan Estratégico de la Gestión del Recurso Humano Institucional.	Departamento Gestión Institucional de Recursos Humanos.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
1.3.5	¿El personal de la unidad organizacional a su cargo participa en procesos formales de capacitación y formación promovidos por la institución?	50	84		
1.3.6	¿La unidad organizacional a su cargo cuenta con los puestos de trabajo idóneos para el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas legalmente?	63	53	Elaborar e implementar el Manual de Puestos Institucional.	Departamento Gestión Institucional de Recursos Humanos.
1.3.7	¿La remuneración que percibe el personal destacado en la unidad organizacional a su cargo es congruente con las funciones que desempeña?	75	48	Ver 1.3.6.	
1.4	Estructura organizativa (2.1.d)	67	64		
1.4.1	Delegación de funciones.	69	77		
1.4.1.1	¿Cuenta con la designación formal del cargo que ejerce?	75	81		
1.4.1.2	¿Las funciones desarrolladas en la dependencia a su cargo están claramente delimitadas en el organigrama institucional?	63	72		
1.4.2	Autorización y aprobación	75	81		
1.4.2.1	¿La ejecución de los procesos, operaciones y transacciones de la unidad organizacional a su cargo cuentan con la autorización y la aprobación respectivas de parte de los funcionarios con potestad para concederlas?	75	81		
1.4.3	Separación de funciones incompatibles y del procesamiento de transacciones	63	55		



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
1.4.3.1	¿En la unidad organizacional a su cargo, las fases de autorización, aprobación, ejecución y registro de transacciones están distribuidas entre distintas personas?	75	66		
1.4.3.2	¿Los procedimientos de trabajo aplicados en la unidad organizacional a su cargo consideran controles adicionales para cuando una misma persona deba realizar funciones incompatibles?	50	44	Girar instrucciones para que los procedimientos de trabajo aplicados en las diferentes unidades organizacionales consideren controles adicionales para cuando una misma persona deba realizar funciones incompatibles.	Oficialía Mayor.
1.4.4	Rotación de labores	63	39		
1.4.4.1	¿En la unidad organizacional a su cargo se practica la rotación sistemática de labores entre quienes realizan tareas o funciones afines?	63	39	Emitir una directriz institucional para que Jerarcas y Titulares Subordinados en el área de su competencia practiquen la rotación de labores en tareas o funciones afines.	Despacho ministerial.

Fuente: Elaboración propia.

4.1.2 Normas sobre Valoración del Riesgo.

La institución cuenta con un nivel de desempeño de un 30% en cuanto al cumplimiento de las Normas Sobre Valoración del Riesgo, valor que se categoriza como un nivel de desempeño "Malo". A su vez, esta norma está integrada por 3 normas, a saber: Valoración del riesgo con un desempeño del 20% (Malo), Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional con un nivel de desempeño de un 31% y Vinculación con la Planificación Institucional con un 45%, ambos catalogados como un nivel de desempeño "malo" también.

En el siguiente cuadro se presenta el nivel de desempeño de la norma en cuestión, así como el desempeño general de cada factor que lo integra.



Cuadro 05: Desempeño del Ministerio de Justicia y Paz en el cumplimiento de las Normas Sobre Valoración del Riesgo.

Sección	PREGUNTA	% de Cumplimiento	
		2019	2020
2.0	Normas sobre Valoración del Riesgo.	66	30
2.1	Valoración del Riesgo	33	20
2.2	Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)	84	31
2.3	Vinculación con la planificación Institucional	80	45

Fuente: Elaboración propia.

Con el propósito de mejorar a nivel institucional el grado de cumplimiento de las normas sobre valoración del riesgo, seguidamente se presenta el resultado obtenido en cada interrogante planteada para la norma en cuestión, así como las acciones de mejora propuestas y la dependencia responsable de su ejecución.

Cuadro 06: porcentaje de respuestas afirmativas recibidas por interrogante planteada para evaluar el nivel de cumplimiento de las normas sobre valoración del riesgo a nivel institucional.

Nº	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
2.0	Capítulo III: Normas sobre valoración del riesgo.	66	30		
2.1	Valoración del Riesgo	33	20		
2.1.1	¿Durante el último año le fue comunicado el marco orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional?	25	15	Divulgar mediante comunicado institucional el marco orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional.	Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional
2.1.2	¿Alguna autoridad institucional o ente de fiscalización y/o control le ha solicitado durante el último año, la valoración de riesgos de la dependencia a su cargo?	13	21	Aplicar valoración de riesgos a los planes de trabajo anuales de las unidades organizacionales del MJP.	Jerarcas y Titulares Subordinados.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



Nº	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
2.1.3	¿Ha presentado (por iniciativa o por solicitud) recomendaciones para el mejoramiento de las normas, políticas y procedimientos de valoración del riesgo institucional?	63	23	Realizar consulta pública sobre observaciones o recomendaciones al marco orientador del Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional.	Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional
2.2	Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)	84	31		
		-			
2.2.1	¿Realizó durante el último año la identificación de los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos de la unidad organizacional a su cargo?	100	29	Ver 2.1.2.	
2.2.2	¿Realizó durante el último año el análisis de los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos de la unidad organizacional a su cargo?	100	33	Ver 2.1.2.	
2.2.3	¿Realizó durante el último año la evaluación de los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos de la unidad organizacional a su cargo?	80	26	Ver 2.1.2.	
2.2.4	¿Realizó durante el último año la administración de los riesgos relevantes asociados al cumplimiento de los objetivos de la unidad organizacional a su cargo?	100	39	Ver 2.1.2.	
2.2.5	¿Realizó durante el último año la comunicación de la valoración de riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos de la unidad organizacional a su cargo, a otras personas interesadas?	40	28	Ver 2.1.2.	
2.3	Vinculación con la planificación Institucional	80	45		
2.3.1	¿La valoración de riesgos de la unidad organizacional a su cargo está sustentada en un proceso de planificación institucional?	60	51	Ver 2.1.2.	



Nº	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
2.3.2	¿Los resultados de la valoración de riesgos fueron considerados para ajustar los planes de trabajo de corto o mediano plazo de la unidad organizacional a su cargo?	100	38	Ver 2.1.2.	

Fuente: Elaboración propia.

4.1.3 Normas sobre Actividades de Control

Para esta Norma, la institución cuenta con un nivel de desempeño de un 47%, valor que se categoriza como un nivel de cumplimiento "Malo". A la vez, la Norma sobre Actividades de Control está integrada por 5 normas, las cuales presentan individualmente, los siguientes niveles de cumplimiento: Requisitos de las actividades de control muestra un nivel de desempeño del 53% (Regular), Protección y Conservación del Patrimonio un 59% (Regular), Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información un 53% (Regular), Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones un 34% (Malo) y, Cumplimiento del ordenamiento jurídico un 31% (Malo).

En el siguiente cuadro se presenta el nivel de desempeño de la norma en cuestión, así como el desempeño general de cada factor que lo integra.

Cuadro 07: Nivel de Cumplimiento del Ministerio de Justicia y Paz en las Normas Sobre Actividades de Control.

Sección	Pregunta	% de Cumplimiento	
		2019	2020
3.0	Normas sobre Actividades de Control	60	47
3.1	Requisitos de las Actividades de Control	81	53
3.2	Protección y Conservación del Patrimonio	59	59
3.3	Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información	79	53
3.4	Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones	39	34
3.5	Cumplimiento del ordenamiento jurídico	43	31

Fuente: Elaboración propia.

Con el propósito de mejorar a nivel institucional el grado de cumplimiento de las normas sobre actividades de control, seguidamente se presenta el resultado obtenido en cada



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



interrogante planteada para la norma en cuestión, así como las acciones de mejora propuestas y la dependencia responsable de su ejecución.

Cuadro 08: porcentaje de respuestas afirmativas recibidas por interrogante planteada para evaluar el nivel de cumplimiento de las normas sobre actividades de control a nivel institucional.

N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
3.0	Capítulo IV: Actividades de Control	60	47		
3.1	Requisitos de las Actividades de Control	81	53		
3.1.1	¿Las actividades de control aplicadas en la unidad organizacional a su cargo se aplican de manera natural y armoniosa con los procedimientos de trabajo desarrollados en esta?	93	61	Diseñar y comunicar campaña informativa sobre la relación de los controles aplicadas en una unidad organizacional con los procedimientos de trabajo desarrollados en esta.	Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional
3.1.2	¿Las actividades de control aplicadas en la unidad organizacional a su cargo permiten detectar desviaciones en los procesos antes de que estas ocurran?	79	57	Ver 3.1.1	Jerarcas y Titulares Subordinados en el Área su competencia
3.1.3	¿Los procedimientos de trabajo desarrollados en la unidad organizacional a su cargo se actualizan periódicamente en concordancia con el comportamiento de los riesgos que pretenden administrar?	100	49	Emitir comunicados con instrucciones a jerarcas y titulares subordinados para la documentación y oficialización de los procedimientos de trabajo realizados en las unidades organizacionales a su cargo en concordancia con el comportamiento de los riesgos que pretenden administrar.	Despacho Ministerial.
3.1.4	¿Considera que los controles aplicados en la unidad organizacional a su cargo ofrecen un beneficio mayor a su costo para la institución?	93	67		
3.1.5	¿Las actividades de control aplicadas en la unidad organizacional a su cargo permiten detectar desviaciones en los procesos durante su ejecución?	93	59	Ver 3.1.1 y 3.1.3.	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
3.1.6	¿Cuenta la dependencia a su cargo con los recursos suficientes (humanos, materiales, económicos) para implementar las actividades de control de manera correcta?	7	12	Ver 3.1.1 y 3.1.3.	
3.1.7	¿Las actividades de control aplicadas en la unidad organizacional a su cargo permiten detectar desviaciones en los procesos posterior a su ejecución?	93	51	Ver 3.1.1 y 3.1.3.	
3.1.8	¿Las actividades de control aplicadas en la unidad organizacional a su cargo están documentadas? (en manuales de procedimientos, descripciones de puestos y procesos, u otros documentos de naturaleza similar)	71	54	Ver 3.1.1 y 3.1.3.	
3.1.9	¿Las actividades de control de la unidad organizacional a su cargo son comunicadas de manera general y a las personas que deben aplicarlas?	100	67		
3.2	Protección y Conservación del Patrimonio	59	59		
3.2.1	Regulación para la administración de activos.	31	45		
3.2.1.1	¿Le han sido comunicadas las regulaciones pertinentes para la programación de necesidades de compra, sustitución, o reparación de activos?	50	36	Formular y divulgar los procedimientos pertinentes para la programación de necesidades de compra, sustitución, o reparación de activos.	Oficialía Mayor.
3.2.1.2	¿Le han sido comunicadas las regulaciones para la asignación de responsables por el uso, control y mantenimiento de los activos de la unidad organizacional a su cargo?	67	68		
3.2.1.3	¿Le han sido comunicadas las regulaciones para el control, registro y custodia de la documentación asociada a la adquisición, la inscripción, el uso, el control y el mantenimiento de los activos de la unidad organizacional a su cargo?	33	50	Formular y divulgar los procedimientos para el control, registro y custodia de la documentación asociada a la adquisición, la inscripción, el uso, el control y el mantenimiento de los activos de la unidad organizacional a su cargo.	Unidad Administración de Bienes



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
3.2.1.4	¿Le han sido comunicadas las regulaciones para el control de los activos asignados a dependencias desconcentradas o descentralizadas?	17	26	Formular y divulgar los procedimientos para el control de los activos asignados a dependencias desconcentradas o descentralizadas.	Unidad Administración de Bienes
3.2.1.5	¿Le han sido comunicadas las regulaciones para cumplimiento de requerimientos legales asociados a determinados activos, tales como inscripción, placas y distintivos?	33	45	Formular y divulgar los procedimientos para el cumplimiento de requerimientos legales asociados a determinados activos, tales como inscripción, placas y distintivos.	Unidad Administración de Bienes
3.2.1.6	¿Le han sido comunicadas las regulaciones sobre convenios interinstitucionales para préstamo de activos, así como su justificación y autorización?	-	31	Formular y divulgar los procedimientos sobre convenios interinstitucionales para préstamo de activos, así como su justificación y autorización.	Oficialía Mayor
3.2.1.7	¿Le han sido comunicadas las regulaciones para el tratamiento de activos obsoletos, en desuso o que requieran reparaciones costosas?	17	59	Formular y divulgar los procedimientos para el tratamiento de activos obsoletos, en desuso o que requieran reparaciones costosas.	Unidad Administración de Bienes
3.2.2	Custodia de los activos.	71	73		
3.2.2.1	¿El personal de la unidad organizacional a su cargo tiene asignados formalmente todos los activos que utiliza de manera exclusiva en su trabajo?	86	78		
3.2.2.2	¿Los activos que son de uso por múltiples funcionarios están asignados a un funcionario en específico para que controle su acceso y uso?	71	82		
3.2.2.3	¿Cuenta con procedimientos formales para la solicitud de mantenimiento o reparación de los activos asignados al personal de la unidad organizacional a su cargo?	57	59	Formular y divulgar los procedimientos para la solicitud de mantenimiento o reparación de los activos asignados al personal de la unidad organizacional a su cargo.	Departamento TI, Departamento de Arquitectura, Coordinaciones Programas Presupuestarios



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



Nº	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
3.2.3	Regulaciones y dispositivos de seguridad.	74	70		
3.2.3.1	¿Durante el último año la unidad organizacional en que labora estuvo libre de pérdida o robo de algún activo?	43	72		
3.2.3.2	¿El personal de su unidad organizacional le da un uso óptimo a los activos que le han sido asignados para el desempeño de su cargo?	100	94		
3.2.3.3	¿Durante el último año la unidad organizacional en que labora estuvo libre de accidentes laborales o daños al personal asociado al uso de algún activo?	-	81		
3.2.3.4	¿La unidad organizacional a su cargo cuenta con un plan de emergencias actualizado? (2 años o menos).	43	23	Elaboración y comunicación de Planes de Atención y Respuesta ante Emergencias por Centro de trabajo.	Jerarcas y Titulares Subordinados en el Área su competencia.
3.2.3.5	¿Los equipos, instalaciones y áreas complementarias requeridas por el personal de la unidad organizacional a su cargo, permanecen en óptimas condiciones de aseo y ornato?	86	81		
3.3	Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información	79	53		
3.3.1	Documentación y registro de la gestión institucional	76	61		
3.3.1.1	¿Se cuenta con disposiciones para que los actos de la gestión, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso de tiempo adecuado y conveniente?	100	71		
3.3.1.2	¿Cuenta con disposiciones que regulen el acceso a los datos producidos en la unidad organizacional a su cargo?	86	55	Elaborar y divulgar disposiciones o procedimientos que regulen el acceso a los datos producidos en las unidades organizacionales del MJP.	Oficialía Mayor



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
3.3.1.3	¿Los documentos producidos en la unidad organizacional a su cargo indican su nivel de confidencialidad?	43	58	Ver 3.5.1.1.	
3.3.2	Formularios Uniformes	86	58		
3.3.2.1	¿Todos los formularios utilizados en la unidad organizacional a su cargo cuentan con procedimientos o instructivos autorizados mediante los cuales se describe como se deben completar?	86	50	Ver 3.1.3.	Jerarcas y Titulares Subordinados en el Área su competencia
3.3.2.2	¿Se realizan comprobaciones periódicas para verificar que los datos requeridos en los formularios utilizados en la unidad organizacional a su cargo se están completando correctamente?	86	57	Ver 5.1.1.	
3.3.2.3	¿Está claramente definido el uso que se hace de los datos que se recopilan mediante los formularios que utilizan en la unidad organizacional a su cargo?	100	67		
3.3.2.4	¿Están claramente definidos los procedimientos de custodia de los datos recopilados en la unidad organizacional a su cargo?	71	60	Formular y divulgar los procedimientos de custodia de los datos recopilados en la unidad organizacional a su cargo.	Oficialía Mayor
3.3.3	Registros contables y presupuestarios	76	39		
3.3.3.1	¿Tiene un conocimiento razonable y confiable de la disponibilidad de recursos presupuestarios de la unidad organizacional a su cargo?	71	34	Emitir informe contable que refleje la disponibilidad presupuestaria, obligaciones financieras y transacciones y eventos realizados por unidad organizacional.	Oficialía Mayor
3.3.3.2	¿Tiene un conocimiento razonable y confiable de las obligaciones financieras adquiridas por la unidad organizacional a su cargo?	71	36	Ver 3.3.3.1.	
3.3.3.3	¿Tiene un conocimiento razonable y confiable de las transacciones y	86	49	Ver 3.3.3.1.	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
	eventos realizados por la unidad organizacional a su cargo?				
3.3.4	Libros Legales.		47		
3.3.4.1	¿Tiene certeza sobre qué libros contables, de actas, u otros, le son requeridos por el bloque de legalidad para la unidad organizacional a su cargo?		49	Actualizar y divulgar el procedimiento sobre apertura y cierre de libros contables, de actas, u otros, requeridos por el bloque de legalidad para las diferentes unidades organizacionales.	Auditoría Interna.
3.3.4.2	¿Conoce las actividades de control relativas a la apertura, mantenimiento, actualización, disponibilidad, cierre y custodia de libros legales?		45	Ver 3.3.4.1	
3.3.5	Verificación y conciliaciones periódicas.		73		
3.3.5.1	¿Durante el último año se realizó alguna verificación para constatar que los activos existentes en la unidad organizacional a su cargo concuerdan con los registrados en el sistema de inventario de bienes?		73		
3.4	Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones	39	34		
3.4.1	Supervisión constante	88	71		
3.4.1.1	¿Los procedimientos de trabajo ejecutados en la unidad organizacional a su cargo solicitan la firma de documentos como parte de la evidencia de la supervisión realizada sobre los mismos?	88	74		
3.4.1.2	¿Genera informes con al menos una periodicidad mensual sobre el resultado de indicadores claves de los procesos ejecutados en la unidad organizacional a su cargo?	88	68		



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
3.4.2	Gestión de proyectos	63	50		
3.4.2.1	¿Cuenta con un procedimiento u otro documento institucional que le oriente en el proceso de planificación y gestión de los proyectos requeridos en la unidad organizacional a su cargo, o a nivel institucional?	88	61	Actualizar y divulgar el procedimiento para la planificación y gestión de los proyectos requeridos en las unidades organizacionales del MJP.	Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
3.4.2.2	¿Cuenta con sistemas de información que le permitan obtener información relevante y oportuna sobre el avance de la ejecución de los proyectos institucionales?	50	51	Implementar y comunicar instrumentos para la obtención de información relevante y oportuna sobre el avance de la ejecución de los proyectos institucionales (BIIP, DELPHOS, SIGI).	Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
3.4.2.3	¿Dispone de información sobre la efectividad de los resultados de los proyectos ejecutados a nivel institucional?	50	39	Ver 3.4.2.2.	
3.4.3	Controles sobre fondos concedidos a sujetos privados	13	16		
3.4.3.1	¿Durante el último año fue informado por los canales de comunicación institucional de los requisitos legales que debe cumplir un sujeto privado para poder recibir fondos públicos?	13	13	Definir y divulgar los requisitos legales, administrativos, financieros y técnicos que debe cumplir un sujeto privado para poder recibir fondos públicos.	Departamento Financiero.
3.4.3.2	¿Durante el último año fue informado por los canales de comunicación institucional de los requisitos administrativos que debe cumplir un sujeto privado para poder recibir fondos públicos?	13	17	Ver 3.4.3.1.	
3.4.3.3	¿Durante el último año fue informado por los canales de comunicación institucional de los requisitos financieros que debe cumplir un sujeto privado para poder recibir fondos públicos?	13	19	Ver 3.4.3.1.	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
3.4.3.4	¿Durante el último año fue informado por los canales de comunicación institucional sobre los requisitos técnicos que debe cumplir un sujeto privado para poder recibir fondos públicos?	13	17	Ver 3.4.3.1.	
3.4.4	Controles sobre fondos girados a fideicomisos	-	0		
3.4.4.1	¿Conoce los mecanismos institucionales para la planificación, la asignación, el giro y la verificación del uso de los recursos administrados bajo la figura de fideicomiso?	-	0	No se formula plan de mejora en virtud de que actualmente no se identifica la aplicación de la norma a nivel institucional.	
3.4.5	Control sobre bienes y servicios provenientes de donantes externos.	33	24		
3.4.5.1	¿Tiene a disposición la normativa institucional que establece las actividades de control necesarias en relación con los bienes y servicios recibidos bajo la modalidad de donación?	67	58	Actualizar y divulgar el procedimiento para la recepción de donaciones de bienes y servicios.	Oficialía Mayor
3.4.5.2	¿Tiene a disposición la normativa institucional que establece las actividades de control necesarias en relación con los bienes y servicios recibidos bajo la modalidad de cooperación técnica?	33	8	Formular y divulgar el procedimiento para la recepción de bienes y servicios bajo la modalidad de cooperación técnica.	Oficialía Mayor
3.4.5.3	¿Tiene a disposición la normativa institucional que establece las actividades de control necesarias en relación con los bienes y servicios recibidos bajo la modalidad de cooperación financiera no reembolsable?		6	Formular y divulgar el procedimiento para la recepción de bienes y servicios bajo la modalidad de cooperación financiera no reembolsable.	Oficialía Mayor
3.5	Cumplimiento del ordenamiento jurídico	43	31		
3.5.1	Control sobre la rendición de cauciones	42	25		



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
3.5.1.1	¿Fue informado durante el último año de las obligaciones relacionadas con la rendición de garantías a favor de la Hacienda Pública o de la institución por los funcionarios encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores institucionales?	50	25	Formular y divulgar un Reglamento para la Rendición de Caucciones del personal a favor del Ministerio del Ministerio de Justicia y Paz.	Oficialía Mayor
3.5.1.2	¿Durante el último año, analizó cual personal de la unidad organizacional a su cargo debe presentar garantías a favor de la Hacienda Pública o de la institución?	33	25	Ver 3.5.1.1.	
3.5.2	Informe de fin de gestión	44	34		
3.5.2.1	¿Durante el último año fue informado sobre la obligatoriedad de los funcionarios públicos de la presentación del informe de fin de gestión?	67	56	Remitir recordatorio del procedimiento vigente sobre la obligatoriedad de los funcionarios públicos de la presentación del informe de fin de gestión.	Departamento Gestión Institucional de Recursos Humanos
3.5.2.2	¿El informe de fin de gestión recibido al asumir la unidad organizacional a su cargo cumplió con los requisitos legales establecidos para su elaboración?	33	14	Ver 3.5.2.1	
3.5.2.3	Cuando asumió la unidad organizacional a su cargo, ¿recibió formalmente de la jefatura anterior los bienes que tenían asignados?	33	33	Ver 3.5.2.1	

Fuente: Elaboración propia.

En el caso particular de la interrogante 3.2.3.1 ¿Durante el último año se presentó pérdida o robo de algún activo asignado a la unidad organizacional a su cargo?, mientras más baja sea la valoración obtenida más favorable es para la gestión institucional, por lo que el 72% obtenido en dicha interrogante la ubica en una categoría "Malo" y no Regular.

Para la interrogante 3.2.3.3 ¿Durante el último año se presentó algún accidente laboral o daño al personal asociado al uso de algún activo asignado a su unidad organizacional?, mientras más baja sea la calificación, más favorable es para la gestión institucional, por lo que el 81% obtenido en dicha interrogante se ubica en una categoría "Malo" y no Bueno.



4.1.4 Normas sobre Sistemas de Información.

La institución cuenta con un nivel de desempeño de un 65% en cuanto al cumplimiento de las Normas Sobre Sistemas de Información, valor que se categoriza como un nivel de desempeño "regular". A su vez, esta norma está integrada por 9 normas, las cuales oscilan entre un 34% (malo) y un 78% (Bueno) en su nivel de cumplimiento según las respuestas dadas por las personas que participaron en el proceso de autoevaluación.

En el siguiente cuadro se presenta el nivel de desempeño de la norma en cuestión, así como el desempeño general de cada factor que lo integra.

Cuadro 09: Desempeño del Ministerio de Justicia y Paz en el cumplimiento de las Normas Sobre Sistemas de Información.

N°	Descripción	% de Cumplimiento	
		2019	2020
4.0	Capítulo V: Normas sobre sistemas de información.	70	65
4.1	Sistemas de información	56	66
4.2	Flexibilidad de los sistemas de información	56	78
4.3	Armonización de los sistemas de información con los objetivos	77	51
4.4	Gestión documental	77	34
4.5	Archivo Institucional	46	44
4.6	Calidad de la información	87	74
4.7	Calidad de la comunicación	72	68
4.8	Control de sistemas de información		50
4.9	Tecnologías de información	83	68

Fuente: Elaboración propia.

Con el propósito de mejorar a nivel institucional el grado de cumplimiento de las Normas Sobre Sistemas de Información, seguidamente se presenta el resultado obtenido en cada interrogante planteada para la norma en cuestión, así como las acciones de mejora propuestas y la dependencia responsable de su ejecución.

Cuadro 10: porcentaje de respuestas afirmativas recibidas por interrogante planteada para evaluar el nivel de cumplimiento de las Normas Sobre Sistemas de Información a nivel institucional.

N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Proceso de mejora propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
4.0	Capítulo V: Normas sobre sistemas de información.	70	65		
4.1	Sistemas de información	56	66		
4.1.1	¿Dispone de las condiciones y elementos necesarios para la obtención y procesamiento de información en la unidad organizacional a su cargo?	44	67		
4.1.2	¿Se cuenta con procedimientos institucionales documentados sobre cómo organizar los registros de datos e información generada o recibida en la unidad organizacional a su cargo?	33	57	Actualizar y divulgar los procedimientos institucionales sobre la organización de los registros de datos e información generada o recibida en las unidades organizacionales.	Unidad de Archivo Central
4.1.3	¿Cuenta con medios adecuados (físicos o electrónicos) para el almacenamiento de los registros de datos e información generada o recibida en la unidad organizacional a su cargo?	89	92		
4.1.4	¿Se cuenta con procedimientos institucionales documentados para establecer los niveles de confidencialidad y accesibilidad de los datos e información de la unidad organizacional a su cargo?	56	47	Identificar y comunicar el procedimiento para establecer los niveles de confidencialidad y accesibilidad de los datos e información de la unidad organizacional.	Unidad de Archivo Central
4.1.5	¿Los sistemas de registros de datos e información de su unidad organizacional permiten generar reportes históricos simples en tiempo real?	44	64	Girar instrucciones para la promoción del uso de herramientas tecnológicas para el registro de datos e información que permitan generar reportes históricos simples en tiempo real.	Oficialía Mayor
4.1.6	¿Los sistemas de información con que cuenta en la unidad organizacional a su cargo permiten la comunicación de	67	69		



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Proceso de mejora propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
	datos e información en tiempo real a las personas autorizadas?				
4.2	Flexibilidad de los sistemas de información	56	68		
4.2.1	¿Los sistemas de información empleados en la unidad organizacional a su cargo permiten dar respuesta oportuna a las necesidades cambiantes de la institución?	56	58	Ver 4.1.5.	
4.2.2	¿Los sistemas de información empleados en la unidad organizacional a su cargo fueron actualizados al menos una vez durante el último año?	56	78		
4.3	Armonización de los sistemas de información con los objetivos	77	74		
4.3.1	¿Los sistemas de información con que cuenta en la unidad organizacional a su cargo permiten una comunicación fluida con otras dependencias institucionales?	85	69		
4.3.2	¿Los sistemas de información implementados en la unidad organizacional a su cargo responden al logro de los objetivos estratégicos de la institución?	77	72		
4.3.3	¿En la unidad organizacional a su cargo se cuenta con tecnologías de información satisfactorias para el cumplimiento de sus competencias?	69	81		
4.4	Gestión documental	77	70		
4.4.1	¿Los sistemas de información utilizados en la unidad organizacional a su cargo le permiten dar seguimiento continuo al trámite sobre los documentos enviados o recibidos?	77	69		



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Proceso de mejora propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
4.4.2	¿Los sistemas de información utilizados en la unidad organizacional a su cargo le permiten tener acceso a los documentos de manera oportuna?	100	83		
4.4.3	¿Dispone de lineamientos técnicos y metodológicos que le orienten para mantener la documentación de la unidad organizacional a su cargo en buen estado de conservación?	54	58	Actualizar y divulgar los procedimientos del Archivo Central que orientan sobre el mantenimiento y conservación de la documentación.	Unidad de Archivo Central
4.5	Archivo Institucional	46	44		
4.5.1	¿Le han comunicado políticas y procedimientos de archivo que le orienten en la adecuada preservación de los documentos e información que la unidad organizacional a su cargo produce?	46	56	Ver 4.4.3.	
4.5.2	¿Cuenta con una tabla de plazos de conservaciones de documentos de la unidad organizacional a su cargo?	23	29	Establecer un plan de trabajo para la elaboración de tablas de Plazos de las unidades organizacionales a nivel institucional.	Unidad de Archivo Central
4.5.3	¿Durante el último año la unidad organizacional a su cargo realizó alguna transferencia de documentos al Archivo Central de la Institución?	23	14	Ver 4.5.2.	
4.5.4	¿La información que se genera en la unidad organizacional a su cargo se respalda de manera periódica?	85	80		
4.5.5	¿Cuenta con políticas o disposiciones institucionales que le permitan asegurar la autenticidad de los documentos producidos en la unidad organizacional a su cargo? (físicos o electrónicos)	54	43	Definir y divulgar políticas y disposiciones institucionales que permitan asegurar la autenticidad de los documentos producidos en las unidades organizacionales.	Oficialía Mayor
4.6	Calidad de la información	87	74		
4.6.1	Confiabilidad	80	58		



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Proceso de mejora propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
4.6.1.1	¿Cuenta con mecanismos o procedimientos que imposibiliten la alteración de los documentos de archivo de la unidad organizacional a su cargo?	60	51	Actualizar y divulgar los mecanismos o procedimientos institucionales que imposibiliten la alteración de documentos de archivo en las unidades organizacionales.	Unidad de Archivo Central
4.6.1.2	¿Cuenta con controles formales para prevenir errores, defectos y omisiones en el registro de los datos que se generan en la unidad organizacional a su cargo?	100	65	Girar directrices para promover la inclusión en los procedimientos de trabajo de controles para prevenir errores, defectos y omisiones en el registro de los datos que se generan en las diferentes unidades organizacionales.	Oficialía Mayor.
4.6.2	Oportunidad	100	81	0%	0%
4.6.2.1	¿Los sistemas de información de la unidad organizacional a su cargo permiten la recopilación de datos en el momento requerido?	100	83		
4.6.2.2	¿Los datos recopilados mediante los sistemas de información de la unidad organizacional a su cargo siempre están disponibles en el momento que se requieren?	100	79		
4.6.3	Utilidad	80	84		
4.6.3.1	¿Los sistemas de información con que cuenta en la unidad organizacional a su cargo facilitan dar respuesta de información a las diferentes usuarias que la requieran?	100	93		
4.6.3.2	¿Los sistemas de información con que cuenta en la unidad organizacional a su cargo le permite proporcionar información en formato de datos abiertos para uso de las partes interesadas?	60	75		
4.7	Calidad de la comunicación	72	68		



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Proceso de mejora propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
4.7.1	Canales y medios de comunicación	75	66		
4.7.1.1	¿Dispone de diversas alternativas para traslado de documentos o comunicaciones a nivel institucional o a la externo de esta?	80	77		
4.7.1.2	¿Dispone de canales y medios de comunicación que posibiliten la comunicación durante desastres naturales?	80	56	Ver 3.2.3.4.	Despacho ministerial
4.7.1.3	¿Dispone de canales y medios de comunicación que posibiliten la comunicación durante casos de emergencia?	80	62	Ver 3.2.3.4.	
4.7.1.4	¿La disponibilidad de los canales y medios de comunicación institucionales permiten una comunicación oportuna cada vez que se requieren?	60	67	Ver 3.2.3.4.	
4.7.2	Destinatarios	100	82		
5.7.2.1	¿Se aplican controles para verificar la recepción de la información por parte de sus destinatarios o usuarios dentro y fuera de la institución?	100	82		
4.7.3	Oportunidad	67	87		
4.7.3.1	¿Los sistemas de información con que cuenta en la unidad organizacional a su cargo facilitan la comunicación de información dentro de los plazos en que se solicita?	67	87		
4.7.4	Seguridad	47	63		
4.7.4.1	¿La documentación recibida durante el último año en la unidad organizacional en que labora estuvo libre de alteraciones o señales que le hicieran dudar de su autenticidad?	-	81		



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Proceso de mejora propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
4.7.4.2	¿Ha identificado comunicaciones remitidas oportunamente desde la unidad organizacional a su cargo que no hayan sido recibidas por su destinatario en el tiempo requerido?	67	53	Crear, diseñar e implementar un mecanismo de control para verificar que la información enviada fue recibida por el receptor.	Oficialía Mayor
4.7.4.3	¿Se dispone de políticas institucionales que regulen el trato de información enviada o recibida a personal no autorizado o que no es su destinatario?	33	45	Establecer y formalizar una política institucional que regule el tratamiento de información enviada o recibida a personal no autorizado o que no es su destinatario.	Despacho Ministerial
4.7.4.4	¿Las comunicaciones recibidas en la unidad organizacional a su cargo siempre se han dado dentro de los plazos requeridos?	100	71		
4.7.4.5	¿La unidad organizacional a su cargo está libre de quejas de otras instancias (internas o externas) por información que se les remitió pero que manifiestan nunca haberla recibido?	33	68	Ver 4.7.4.2.	
4.8	Control de sistemas de información	-	50		
4.8.1	¿Los datos registrados en la unidad organizacional a su cargo son revisados por una persona distinta a quien los registro con el propósito de disminuir la probabilidad de errores en este proceso?		62	Girar instrucciones a jefes y titulares subordinados sobre su responsabilidad de revisión y supervisión de los procesos realizados en la unidad organizacional a su cargo.	Despacho ministerial
4.8.2	¿Cuenta con mecanismos que le permitan garantizar que la información de la unidad organizacional a su cargo no sea accesada por entes no autorizados durante su comunicación?		50	Formular y comunicar procedimiento institucional para dar seguridad a las unidades organizacionales de que su información no sea accesada por entes no autorizados durante la comunicación.	Departamento de tecnologías de Información



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Proceso de mejora propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
4.8.3	¿Cuenta con mecanismos que le permitan conocer qué personas han tenido acceso al registro o consulta de datos e información que se produce en la unidad organizacional a su cargo?		26	Girar instrucciones que promuevan la implementación de mecanismos que permitan conocer qué personas han tenido acceso al registro o consulta de datos e información que se produce en cada unidad organizacional.	Oficialía Mayor
4.8.4	¿Se ha designado formalmente los niveles de autoridad para el registro y comunicación de información de la unidad organizacional a su cargo?		62	Emitir políticas que definan los niveles de autoridad para el registro y comunicación de la información de las unidades organizacionales del MJP.	Oficialía Mayor
4.9	Tecnologías de información	83	68		
4.9.1	¿En la unidad organizacional a su cargo se dispone de tecnologías de información ágiles y de amplio alcance para el desarrollo de sus funciones?	88	66		
4.9.2	¿Los programas de cómputo con que cuenta en la unidad organizacional a su cargo cumplen con las funcionalidades requeridas por el personal?	88	76		
4.9.3	¿Durante el último año, las funciones realizadas en la unidad organizacional a su cargo estuvieron exentas de perjuicios por fallos en los sistemas de información?	38	41	Formular plan de mejora para evitar fallos en los sistemas informáticos utilizados a nivel institucional.	Departamento de Tecnologías de la Información
4.9.4	¿Durante el último año recibió alguna comunicación institucional sobre políticas de seguridad de la información?	100	76		
4.9.5	¿Los equipos cómputo de la unidad organizacional a su cargo recibieron algún tipo de mantenimiento durante el último año?	100	82		

Fuente: elaboración propia.



4.1.5 Normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno

La institución cuenta con un nivel de desempeño de un 41% en cuanto al cumplimiento de las Normas Sobre el Seguimiento del Sistema de Control Interno, valor que se categoriza como un nivel de desempeño "Malo". A su vez, esta norma está integrada por 5 normas, sean Seguimiento del Sistema de Control Interno con un 51% de cumplimiento (Regular), Orientaciones para el seguimiento del SCI con un 69 % de cumplimiento (Regular), Actividades de Seguimiento con un 38% de cumplimiento (Malo), Acciones para el Fortalecimiento del SCI con un 23% (Deficiente) y Contratación de Auditorías Externas con un 18% (Deficiente).

En el siguiente cuadro se presenta el nivel de desempeño de la norma en cuestión, así como el desempeño general de cada factor que lo integra.

Cuadro 11: Desempeño del Ministerio de Justicia y Paz en el cumplimiento de las Normas Sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno.

N°	Descripción	% de Cumplimiento	
		2019	2020
5.0	Capítulo VI: Normas sobre Seguimiento del SCI.	34	41
5.1	Seguimiento del SCI	54	51
5.2	Orientaciones para el seguimiento del SCI	50	69
5.3	Actividades de seguimiento del SCI	50	38
5.4	Acciones para el fortalecimiento del SCI	13	23
5.5	Contratación de auditorías externas.	0	18

Fuente: Elaboración propia.

Con el propósito de mejorar a nivel institucional el grado de cumplimiento de las Normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno, seguidamente se presenta el resultado obtenido en cada interrogante planteada para la norma en cuestión, así como las acciones de mejora propuestas y la dependencia responsable de su ejecución.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



Cuadro 12: porcentaje de respuestas afirmativas recibidas por interrogante planteada para evaluar el nivel de cumplimiento de las Normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno a nivel institucional.

N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
5.0	Capítulo VI: Normas sobre Seguimiento del SCI.	34	41		
5.1	Seguimiento del SCI	54	51		
5.1.1	¿Durante el último año la unidad organizacional a su cargo recibió alguna evaluación para verificar la aplicación de los controles atinentes?	33	29	Girar instrucciones a jefes y titulares subordinados que promuevan la verificación de la aplicación de controles y calidad de datos registrados en las unidades organizacionales bajo su responsabilidad.	Despacho ministerial
5.1.2	¿Cuenta con procedimientos debidamente documentados para realizar la revisión del funcionamiento del sistema de control interno de la unidad organizacional a su cargo?	67	49	Revisar, actualizar y divulgar el procedimiento Institucional de autoevaluación del Sistema de Control Interno.	Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional
5.1.3	¿Durante el último año realizó la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas de la unidad organizacional a su cargo?	67	72		
5.1.4	¿Durante el último año la unidad organizacional a su cargo implementó medidas de mejora producto de hallazgos de auditoría u otros procesos de revisión?	50	54	Formular e implementar procedimiento para el reporte y seguimiento de la implementación de acciones de mejora del Sistema Integral de Gestión Institucional.	Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional
5.2	Orientaciones para el seguimiento del SCI	50	69		



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
5.2.1	¿Los procedimientos ejecutados en la unidad organizacional a su cargo incluyen actividades de control para verificar su correcta aplicación?	67	68		
5.2.2	¿En la unidad organizacional a su cargo se informa con prontitud a las autoridades competentes de deficiencias o desviaciones detectadas en el Sistema de Control Interno?	33	71		
5.3	Actividades de seguimiento del SCI	50	38		
5.3.1	¿Participó en reuniones trimestrales o mensuales (o menor frecuencia) con su equipo de trabajo, pares o superiores jerárquicos para el seguimiento del avance en la ejecución del programa de trabajo de la unidad organizacional a su cargo?	83	82		
5.3.2	¿Cuenta con registros que evidencien la realización de comprobaciones periódicas de que se estén cumpliendo las actividades de control incorporadas en los procedimientos de la unidad organizacional a su cargo?	83	61	Ver 5.1.1.	
5.3.3	¿Realizó durante el último año una autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Unidad Organizacional a su Cargo?	29	16	Aplicar anualmente la Encuesta de Autoevaluación de Control Interno a nivel institucional.	Secretaria de Planificación Sectorial e Institucional
5.3.4	¿Durante el último año participó en alguna evaluación del clima organizacional de la unidad a su cargo, o a nivel institucional?	29	18	No se formula plan de mejora ya que sí se realizó evaluación del clima organizacional por muestreo aleatorio, no dirigido a jefaturas, por lo que se replanteara la pregunta a una forma más inclusiva.	
5.3.5	¿Durante el último año se realizó alguna auditoria o medición de la cultura ética en la unidad organizacional a su cargo?	29	14	Girar instrucciones para la realización de auditorías o mediciones de la cultura ética en las unidades organizacionales del MJP.	Despacho ministerial



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



N°	Pregunta	% de cumplimiento		Acción/ Procesos de Mejora Propuesto	Coordinación del Proceso
		2019	2020		
5.4	Acciones para el fortalecimiento del SCI	13	23		
5.4.1	¿Cuenta con un plan de mejora del Sistema de Control Interno de la Unidad Organizacional a su cargo?	0	22	Divulgar el Plan de Mejora del sistema de control interno a nivel institucional.	Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional
5.4.2	¿Documenta en un expediente las acciones adoptadas para la corrección de las deficiencias o desviaciones identificadas en el Sistema de Control Interno de la unidad organizacional a su cargo?	25	24	Formular y divulgar el procedimiento institucional para la documentación de las acciones adoptadas para la corrección de las deficiencias o desviaciones identificadas en el Sistema de Control Interno en la unidad organizacional a su cargo.	Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional
5.5	Contratación de auditorías externas.	0	18		
5.5.1	¿La unidad organizacional a su cargo ha participado en auditorías externas contratadas para establecer la calidad de la información recopilada, procesada y comunicada por la institución?	0	17	Contratar auditoría externa para establecer la calidad de la información recopilada, procesada y comunicada por la institución.	Oficialía Mayor
5.5.2	¿La unidad organizacional a su cargo ha participado en auditorías externas contratadas para establecer la validez, suficiencia y cumplimiento del Sistema de Control Interno?	0	19	Ver 5.5.1.	Oficialía Mayor

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, se espera que las acciones de mejora propuestas sean incluidas en la programación de corto y mediano plazo por las dependencias responsables para la debida asignación de recursos, implementación y seguimiento de su efectividad (2022).



5. Nivel de participación institucional en el proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno

Se estima que en el proceso de autoevaluación 2020 se contó con la participación aproximada del 70% de las unidades organizacionales de la institución.

Para la estimación anterior, se partió del hecho de que en el organigrama vigente del Ministerio de Justicia y Paz se cuenta con 139 unidades organizacionales (no se incluyen las Casas de Justicia ni los CCP).

En cada unidad organizacional se debería contar con una jefatura según los lineamientos técnicos y metodológicos en el tema de estructura organizacional, no obstante, en la institución no se cumple con esta premisa. En los centros penitenciarios del Nivel de Atención Institucional se cuenta con una o más jefaturas que participaron en el proceso de autoevaluación. Además, existen unidades organizacionales no representadas en el organigrama que participaron y esta se consideró dentro dependencia superior representada en el organigrama.

Conforme lo anterior, en el siguiente cuadro se presenta el porcentaje de participación de las unidades organizacionales agrupadas por la función sustantiva que realizan.

Cuadro 13: porcentaje de participación en el proceso de autoevaluación del sistema de control interno institucional 2020.

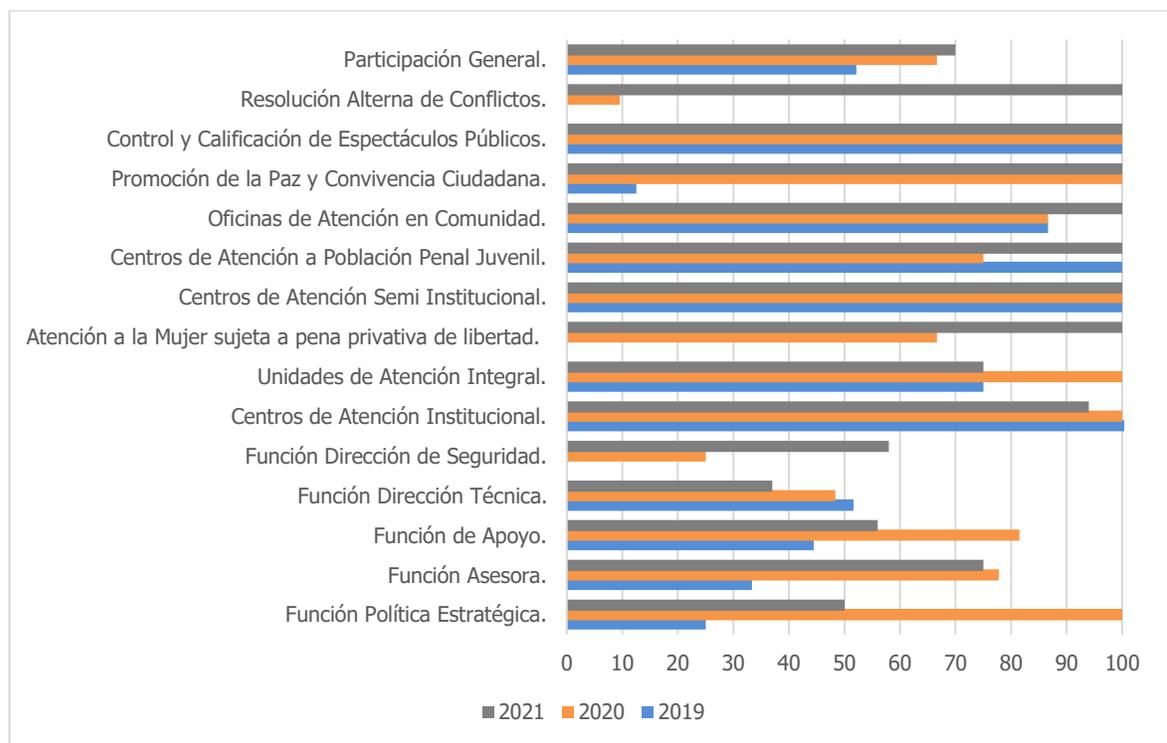
Función Sustantiva	Porcentaje de Participación		
	2018	2019	2020
Función Política Estratégica.	25	100,00	50%
Función Asesora.	33	55,56	75%
Función de Apoyo.	46	76,92	56%
Función Dirección Técnica.	53	51,61	37%
Función Dirección de Seguridad.	0	25,00	58%
Centros de Atención Institucional.	67	50,00	94%
Unidades de Atención Integral.	38	50,00	75%
Atención a la Mujer sujeta a pena privativa de libertad.	0	33,33	100%
Centros de Atención Semi Institucional. (4)	100	91,67	100%
Centros de Atención a Población Penal Juvenil. (4)	50	37,50	100%
Oficinas de Atención en Comunidad. (4)	87	86,67	100%
Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana.	13	100,00	100%
Control y Calificación de Espectáculos Públicos.	100	100,00	100%
Resolución Alterna de Conflictos.	0	9,52	100%
Participación General	45%	56,02%	70%

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la evolución histórica en el nivel de participación general, al comparar los años del 2018 al 2020, se observa un crecimiento desde el 45% al 70%, lo cual muestra una mejoría, no obstante, que se insiste en la importancia de incrementar la participación de las unidades organizacionales para lograr un porcentaje de participación al menos del 75% por dependencias agrupadas según función sustantiva.

En la siguiente figura se puede observar el comparativo de la participación institucional en la autoevaluación del sistema de control interno de los años 2018 al 2020 agrupado por dependencias según su función sustantiva.

Figura 03: participación histórica de las dependencias institucionales en la autoevaluación del Sistema de Control Interno (La escala horizontal está dada en porcentaje).



Fuente: Elaboración propia.

Para ver mayores detalles de la participación por dependencia refiérase al anexo 02.



6. Evaluación de la implementación del Plan de acción para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional del informe 2019

Conforme los resultados obtenidos a partir de la aplicación del nuevo cuestionario de autoevaluación institucional para el periodo 2020, no se evidencia un impacto favorable de la implementación del plan de mejora propuesto a partir del proceso de autoevaluación del año 2019.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de cumplimiento de las acciones anotadas en dicho plan de mejora.

Cuadro 14: Plan de acción para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional – Autoevaluación 2019.

Acción	Plazo para el cumplimiento	Responsables	Estado
Aprobar el presente informe de autoevaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y paz.	30 noviembre, 2020	Ministra de Justicia y Paz.	Cumplida
Comunicar a nivel institucional el Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y Paz.	30 de noviembre, 2020	Ministra de Justicia y Paz.	Cumplida
Instruir a jefes y titulares subordinados para que implementen las acciones de mejora propuestas en el informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno u otras, en aras de mejorar el nivel de cumplimiento de las normas de control interno para el sector público.	30 de noviembre, 2020	Ministra de Justicia y Paz.	Cumplida
Incluir en la reprogramación institucional 2021 o en la programación 2022 aquellas acciones a desarrollar en procura de mejorar el cumplimiento de las normas de control interno para el sector público.	30 de marzo, 2021	Jerarca y titulares subordinados en el área de su competencia.	Pendiente

Fuente: Elaboración propia.

Conforme la evaluación de la implementación de plan de mejora del 2019 se evidencia que la inclusión de acciones en la reprogramación institucional 2021 se encuentra en estado pendiente por cuanto no se identificó su inclusión en el Plan de Gestión o Plan Operativo de dicho periodo. De lo anterior, se explica que aspectos que aparecen con un nivel de cumplimiento crítico o malo para el periodo 2019, se mantienen para el periodo 2020, por



lo que las acciones propuestas en el plan de acción del presente ejercicio de autoevaluación podrían modificar o dejar sin efecto el plan anterior en virtud de un plan actualizado.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 Conclusiones

- a. Para el año 2020 el Ministerio de Justicia y Paz obtuvo un 53,43% de cumplimiento general de las normas de control interno para el sector público, lo cual representa una disminución de un 5,18% respecto a la calificación obtenida en el año 2019, sin embargo, se mantienen en la categoría de cumplimiento "Regular".
- b. Para el año 2020 el nivel de cumplimiento de las Normas sobre Ambiente de Control fue de un 59,78%, manteniéndose en el nivel "Regular", disminuyendo un 4,65% respecto al año 2019.
- c. Para el año 2020 el nivel de cumplimiento de las Normas sobre Actividades de Control fue de un 47,44% catalogándose como "Malo" en el rango de calificación establecido, bajando un 12,85% respecto a lo alcanzado en 2019.
- d. Para el año 2020 el nivel de cumplimiento de las Normas sobre Valoración del Riesgo fue de un 30%, valor que se categoriza como un nivel de desempeño "Malo", siendo la Norma con el bajo nivel de cumplimiento alcanzado.
- e. Para el año 2020 el nivel de cumplimiento de las Normas sobre Sistemas de Información fue del 65,04% con una calificación de "Regular" siendo las normas con la mejor valoración alcanzada, sin embargo, se debe anotar un 4% de disminución respecto al 2019.
- f. Para el año 2020 el nivel de cumplimiento de las Normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno fue de un 41,11% catalogándola como "Malo" según rango de calificación establecido, aumentando un 7,59% respecto al periodo 2019.
- g. El nivel de participación en el proceso de autoevaluación institucional del año 2020 fue de un 70%, superior al 67% obtenido en el periodo 2019.
- h. Las instancias con más baja participación se agrupan en la Función de Dirección Técnica con un 37%, la Función Política Estratégica con un 50% y la Función de Apoyo con un 56%, mientras que las instancias que realizan funciones sustantivas alcanzaron un 100% de participación.



- i. Se identificaron interrogantes de autoevaluación relacionados con controles sobre fondos concedidos a sujetos privados y controles sobre fondos girados a fideicomisos, entre otros, cuya respuesta sugiere la necesidad de replantearlas o modificarlas para indagar sobre aspectos más concretos de cumplimiento general.
- j. Se identificaron preguntas que evalúan aspectos de cumplimiento general y obligatorias, o de las que se tiene certeza de su cumplimiento, y que recibieron por respuesta "No Aplica", o "No", lo cual evidencia fallos en la comunicación vertical u horizontal a nivel institucional.
- k. De acuerdo a las acciones de mejora propuestas por las personas participantes en el proceso para dar cumplimiento a los aspectos consultados, se identifica la necesidad de fortalecer competencias en la formulación y redacción de acciones de mejora.
- l. Se evidencia inacción u omisión por parte de las unidades organizacionales para la inclusión de las acciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional en su programación de corto y mediano plazo.

7.2 Recomendaciones

En concordancia con las principales conclusiones obtenidas de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno institucional se plantea el desarrollo las siguientes acciones, según se detalla a continuación:

Cuadro 15: cronograma de actividades para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional – Autoevaluación 2020.

Acción	Plazo para el cumplimiento	Responsables
Aprobar el presente informe de autoevaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y Paz.	20/12/2021	Ministra de Justicia y Paz
Comunicar a nivel institucional el Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y Paz.	20/12/2021	Ministra de Justicia y Paz
Instruir a jefes y titulares subordinados para que implementen las acciones de mejora propuestas en el informe de Auto evaluación del Sistema de Control Interno u otras, en aras de mejorar el nivel de	15/01/2022	Ministra de Justicia y Paz



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



Acción	Plazo para el cumplimiento	Responsables
cumplimiento de las normas de control interno para el sector público.		
Incluir las acciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional en la programación de corto y mediano plazo.	12/03/2022	Jerarca y titulares subordinados en el área de su competencia
Solicitar en los informes de evaluación semestral y anual, el avance de las acciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.	31/07/2022 31/01/ 2023	Secretaría de Planificación Sectorial Institucional

Fuente: Elaboración propia.

8. ANEXOS

- 8.1 Anexo 01: Cantidad de Interrogantes del cuestionario de autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2020 respondidas por unidad organizacional.
- 8.2 Anexo 02: Documento de Microsoft Excel "PLAN_0506_Autoevaluación del SCI MJP Cuestionario Rev. 20211006".



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



Tipo de Documento	Descripción	Consecutivo
Anexo	Cantidad de Interrogantes del cuestionario de autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2020 respondidas por unidad organizacional.	AN01

Unidad organizacional según función	Total, de Respuestas
01. Función Política Estratégica.	84
Despacho del (a) Ministro (a) de Justicia y Paz.	41
Despacho del (a) Viceministro (a) de Gestión Estratégica.	43
02. Función Asesora.	342
Asesoría Jurídica.	41
Unidad de Servicios Técnicos	142
Unidad Gestión Jurídico Contractual	37
Auditoría Interna.	40
Contraloría de Servicios.	41
Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.	41
03. Función de Apoyo.	740
Departamento de Salud Ocupacional.	43
Departamento de Tecnologías de la Información.	124
Proveduría Institucional.	125
Unidad Programación y Control.	43
Unidad Contratación Administrativa.	41
Unidad de Administración de Bienes	51
Unidad de Apoyo Técnico	41
Unidad de Archivo Central.	43
Unidad de Servicios de Alimentación	5
Departamento Financiero	43
Unidad de Contabilidad	43
Unidad de Presupuesto	14
Unidad de Servicios Desconcentrados	41
Unidad de Organización y Empleo	43
Unidad de Desarrollo	40
04. Función Dirección Técnica.	835
Departamento Administrativo.	11
Departamento de Arquitectura.	41
Departamento Industrial y Agropecuario	40
Unidad Industrial	122
Unidad Agropecuaria	40



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



Unidad organizacional según función	Total, de Respuestas
Departamento Técnico	122
Escuela de Capacitación Penitenciaria	71
Unidad de Apoyo Técnico	6
Unidad de Desarrollo Académico	84
Instituto Nacional de Criminología.	122
Unidad de Investigación y Estadística	56
Unidad de Repatriaciones	43
Patronato de Construcciones Instalaciones y Adquisición de Bienes.	77
05. Función Dirección de Seguridad.	289
Dirección de la Policía Penitenciaria	85
Departamento de Supervisión, Custodia y Vigilancia Penitenciaria	41
Unidad Canina	41
Unidad de Armamento	40
Unidad Monitoreo y Comunicaciones	41
Unidad Seguimiento Extra penitenciario	41
06. Centros de Atención Institucional.	1582
Centros de Atención Institucional	41
CAI 26 de Julio de 1991.	79
CAI Adulto Mayor.	115
CAI Antonio Bastida de Paz.	43
CAI Carlos Luis Fallas.	160
CAI Gerardo Rodríguez Echeverría.	84
CAI Jorge Arturo Montero Castro.	143
CAI Jorge Debravo.	97
CAI Liberia.	167
CAI Luís Paulino Mora Mora.	84
CAI Marcus Garvey.	47
CAI Nelson Mandela.	185
CAI San José.	295
Centro Nacional de Atención Específica.	42
07. Unidades de Atención Integral.	179
Unidades de Atención Integral	41
UAI Pabru Presbere.	94
UAI Reinaldo Villalobos Zúñiga.	41
08. Atención a la Mujer Sujeta a Penas Privativas de Libertad.	405
Centros de Atención para Población Femenina Sujetas a Penas Privativas de Libertad	42
CAI Vilma Curling Rivera.	323
CASI La Mujer.	40



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2020
MJP-PLAN-INF-ASCII-2020



Unidad organizacional según función	Total, de Respuestas
09. Centros de Atención Semi Institucional.	577
Centros de Atención Semi Institucional	42
CASI Cartago.	42
CASI Liberia	41
CASI Limón.	43
CASI Nicoya.	41
CASI Pérez Zeledón.	41
CASI Puntarenas.	41
CASI San Agustín.	82
CASI San José.	82
CASI San Luís.	41
CASI San Ramón.	81
10. Centros de Atención a Población Penal Juvenil.	164
Centros de Atención a la Población Penal Juvenil	39
CEA Ofelia Vicenzi Peñaranda.	39
CEA Zurqui.	43
Sanciones Alternativas Penal Juvenil.	43
11. Oficinas de Atención en Comunidad.	596
Oficinas de Atención en Comunidad	43
ONAC Alajuela.	41
ONAC Cartago.	52
ONAC Ciudad Neilly.	41
ONAC Heredia.	23
ONAC Liberia.	39
ONAC Limón.	41
ONAC Nicoya.	33
ONAC Pérez Zeledón.	43
ONAC Pococí.	41
ONAC Puntarenas.	40
ONAC San Carlos.	41
ONAC San José.	40
ONAC San Ramón.	40
ONAC Santa Cruz.	38
12. Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana.	79
13. Control y Calificación de Espectáculos Públicos.	40
14. Resolución Alterna de Conflictos.	41